

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV — I LEGISLATURA — 5 junio 1985 — Número 12 A Página 1088

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO 1985.

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Fijación de los períodos de sesiones comprendidos entre septiembre y diciembre de 1985 y entre febrero y junio de 1986.
- 2.- Designación de dos Vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Santander.
- 3.- Interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de planificación, evaluación y control del saneamiento ganadero de Cantabria. (BOA nº 26, de 15-5-85).
- 4.- Comparecencia del Consejero de la Presidencia a fin de informar sobre la Función Pública Regional.
- 5.- Pregunta número 136, relativa a visita del Ministro de Agricultura a Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.
- 6.- Pregunta número 137, relativa a entrevista anunciada por el Presidente del Consejo de Gobierno con el Presidente del Gobierno de la Nación, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.
- 7.- Pregunta número 138, relativa a cese de la Secretaria Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, presentada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

- 8.- Pregunta número 139, relativa a determinación de plantillas de personal, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.
- 9.- Pregunta número 140, relativa a presentación del proyecto de ley regional referente al personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.
- 10- Pregunta número 141, relativa a tramitación del anteproyecto de ley regional referente al personal al servicio de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Comienza la sesión a las diez horas treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Señor Secretario, tiene la palabra para leer el punto primero del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto del orden del día: "Fijación de los períodos de sesiones comprendidos entre septiembre y diciembre de 1985 y entre febrero y junio de 1986".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, léasenos el Acta de aprobación de la Junta de Portavoces.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno, de conformidad con el artículo 58.1 del

Reglamento y también basándose en la Resolución de la Presidencia sobre el cómputo de los períodos ordinarios de sesiones, de fecha 12 de marzo de 1985, el siguiente acuerdo:

Fijar los períodos de sesiones: el primer período, 1985, comprendiendo los días entre el 23 de septiembre y el 13 de diciembre, y el segundo período, 1986, estableciendo que comenzará el 3 de marzo y que será la propia Mesa de la Asamblea al inicio del mismo la que fijará los días que restan hasta completar el calendario legislativo."

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Se aprueba este período de sesiones?. ¿Hay alguna objeción?. Queda aprobado por asentimiento.

Segundo punto del orden del día, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: "Designación de dos Vocales que formarán parte del Consejo Social de la Universidad de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por los Grupos se proponen las personas, los señores Diputados que formarán parte de esta Comisión. Lo ponen en un papelito y nos lo pasan a la Mesa, por favor.

Habiendo más de dos candidatos propuestos, se va a proceder a la votación. Por el Grupo Mixto se propone a D. Miguel Angel Revilla, por el Grupo Socialista se propone a D. Luis Sáinz Aja y por el Grupo Popular a D. Adolfo Pajares Compostizo.

Vayan preparando la papeleta de votación, que se recogerá inmediatamente. Cada uno que escriba solo un nombre.

Por el Grupo Mixto se rectifica en el sentido de que se propone a D. Esteban Solana Lavín.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Una aclaración, ¿qué se va a poner, un candidato solo, un nombre solo en la papeleta?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un nombre solo.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y los dos que más votos obtengan, serán los que salgan nombrados.

Señor Secretario, irá llamando por orden alfabético a los señores Diputados para que depositen su voto.

EL SR. BEDOYA ARROYO:

- D. Isaac Aja Muela.
- D. José María Alonso Blanco.
- D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola.
- D. Fernando Astobiza Fernández.
- D. Jesús Díaz Fernández.
- D. Antonio Fernández Enriquez.
- D. Tomás Fernández Fernández.
- Doña María Teresa Fernández García.
- D. Joaquín Fernández San Emeterio.
- D. Juan González Bedoya.
- D. Adolfo Linares Saiz.
- D. José Luis Marcos Flores.
- D. José Martínez Rodríguez.
- D. Daniel Mediavilla de la Hera.
- D. Celestino Méndez Díaz.
- D. José Ramón Montes González.
- D. Adolfo Pajares Compostizo.
- D. Miguel Angel Palacio García.
- D. Miguel Angel Revilla Roiz.
- D. José Antonio Rodríguez Martínez.
- D. Juan Ruíz Gutiérrez.
- Doña María Angeles Ruíz-Tagle Morales.
- D. Luis Sáinz Aja.
- D. Federico Santamaría Velasco.
- D. Martín Silván Delgado.
- D. Esteban Solana Lavín.
- D. José Luis Vallines Díaz.
- D. Manuel Pardo Castillo.

D. Ambrosio Calzada Hernández.
D. Angel Díaz de Entresotos Mier.
Doña Rosa Inés García Ortíz.
D. Roberto Bedoya Arroyo.
D. Jesús Cabezón Alonso.
D. Alberto José Mateo del Peral.
D. Guillermo Gómez Martínez-Conde.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): (El señor Presidente lee los nombres escritos en las papeletas depositadas).

El resultado de la votación arroja: Adolfo Pajares, 17 votos; Luis Sáinz Aja, 14; Esteban Solana, 2 y una papeleta en blanco.

Quedan propuestos, por tanto, para formar parte del Consejo Social de la Universidad, D. Adolfo Pajares Compostizo y D. Luis Sáinz Aja.

Pasamos al punto siguiente, señor Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Tercer punto del orden del día: "Interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de planificación, evaluación y control del saneamiento ganadero de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, Señorías:

Si hubiese que resumir en el menor número de palabras posibles la filosofía que debe de sustentar un correcto plan de adecuación general del sector agropecuario de Cantabria a los mercados de la Comunidad Económica Europea, pienso que con tres palabras sería suficiente: cambio de estructuras. Pero cambio de estructuras y reforma de estructura real.

En consecuencia, basta ya de describir con tonos más o menos oscuros la realidad de Cantabria; basta ya de describir con tonos más o menos optimistas la situación del sector agropecuario de Cantabria; basta ya de tratar de

interpretar la realidad y comencemos a trabajar para lograr su auténtica transformación.

En lo que se refiere al sector agropecuario de Cantabria se han hecho ya todos los diagnósticos habidos y por haber, y todos son coincidentes en sus puntos negros claves: dimensión mínima de las explotaciones, carencia de infraestructuras, estructuras productivas ineficaces, inexistencia de plan genético; en definitiva, carencia de plan director agropecuario.

En este contexto, como siempre, caben dos posturas. Una superficial, de amago, consistente en apelar a lo aparente, a lo inmediato para que el potencial oyente, a quien siempre se le considera potencial vocante, nunca se pueda considerar molesto o inquieto por el mensaje que va a recibir. Mensaje que, además, habrá de comunicar claramente que las posibilidades de solución al problema creado por otros siempre depende de otros, porque, claro, no vaya a ser que se interprete que depende de mí, y entonces se me exijan responsabilidades. Como sus Señorías comprenderán, es esta una posición que nunca soluciona los problemas, sino que simplemente trata de taparlos con el consiguiente riesgo de que se infecten. Es la posición de los apostadores por el corto plazo, de los demagogos, de los populistas compradores de votos; en definitiva, de los que únicamente ofrecen mendrugo hoy y hambre mañana.

Pero hay una segunda postura, que es la que los Socialistas de Cantabria defendemos, que aún a costa de ser dolorosa en su inicio y, por lo tanto, quizás de difícil comprensión para ciertos ciudadanos; es la postura de defensa de las estructuras del futuro; la postura que preconiza el sacrificio de hoy como única vía para ser capaces de obtener beneficio mañana; la postura que propugna el abandono de costumbres tópicas que aparentemente benefician a todos, pero que en realidad perjudican a muchísimos y lucran a solo unos pocos, a aquellos que en un entorno de falta de información, de especulación, en definitiva, de intereses bastardos, es donde encuentran su acomodo natural.

En esta interpelación, el Grupo Parlamentario Socialista pretende, de una vez por todas, que la Asamblea Regional de Cantabria dicte, determine de manera clara y concisa las directrices que debe de marcarse al Gobierno Regional en lo que concierne a uno de los aspectos claves, a uno de los aspectos fundamentales en los que debe de asentarse la reforma y el cambio positivo de estructuras del sector agropecuario de Cantabria, la calidad de la sanidad de este sector.

Ya es hora de que cuando nos refiramos al sector agropecuario de Cantabria, Cantabria deje de mirarse al ombligo. Ya es hora de que repudie las posturas populistas que, bajo el aparente manto de proteger al ganadero, lo que pretenden es hacer permanentemente dependiente de quienes se presentan como pretendidos protectores y salvadores.

El mañana ya está aquí, el mañana ya es hoy. Y ese hoy, que se llama Comunidad Económica Europea, obliga y exige de manera previa, como condición necesaria aunque no suficiente, sanidad, cabaña integralmente saneada. Porque, Señorías, en Cantabria nos hemos estado felicitando, porque solo escasamente dos de cada más de cien vacas, solo dos tienen tuberculosis, pero es que en Europa es una de cada mil, no dos de cada cien. Y con la brucelosis pasa exactamente igual, escasamente dos de cada cien, pero en Europa volvemos a tener una de cada mil. Y Cantabria, Señorías, debe dejar de mirarse el ombligo y, por lo tanto, hay que cambiar nuestras estructuras. Y para ello es preciso comenzar cambiando actitudes, para ello es preciso poner proa a los problemas, encarar las cuestiones y con decidida voluntad de superación, para ser capaces de adecuar nuestro funcionamiento a lo que son normas ya habituales en los que próximamente serán nuestros competidores de la Comunidad Económica Europea. Y todo esto a nivel no de discusión académica, sino en el terreno de la realidad.

Para ello, el Grupo Parlamentario Socialista, los Socialistas de Cantabria entendemos que deben de implementarse tres criterios fundamentales:

Primer criterio, criterio de universalidad, criterio integral: todos los establos, y cuando se dice todos, se dice todos, no unos cuantos, no el noventa por ciento, todos los establos; Todos los animales, y cuando se dice todos los animales se dice todos, no el noventa por ciento de las vacas, todos, bovino, ovino y caprino, todos los animales de esta región; y todas las personas que convivan en aquellos establos que hayan dado una lectura positiva. Todos los establos, todos los animales y todas las personas. La articulación de este principio es obvio que debe de correr a cargo de las Consejerías no solamente de Agricultura, Ganadería y Pesca, sino también de Sanidad.

Periodicidad de los controles, segundo criterio. Una vez al año, al menos, para los que tengan todo el establo con lecturas negativas. Los que tengan

lectura positiva, sacrificio de ese animal en un período máximo de quince días, no de un mes, de quince días, previa identificación de ese animal con su silueta correspondiente y con el añadido de una T marcada al fuego, bien en su nalga o bien en su carrillera. Y, además, para aquellos establos que hayan dado una lectura positiva, articular un sistema que capacite un nuevo control en un período no máximo de seis meses. Por lo tanto, dos lecturas en seis meses. Además, una lectura premensual de la leche que produzca cada establo como único método para ser capaces de detectar, con la precocidad necesaria, posibles infecciones.

Tercer criterio, presupuesto a aplicar. ¿Cuánto presupuesto?; todo el necesario, sea la cantidad que sea, el necesario. No es esta una cuestión cuya solución pueda abordarse por fases, basta ya de las fases; es una cuestión básica, es una cuestión de supervivencia del sector primario de Cantabria y, por lo tanto, la prioridad absoluta. Todo el dinero que haga falta para realizar un saneamiento integral, absolutamente integral.

En estos tres principios de universalidad, periodicidad con su adecuado control, y presupuesto se basará la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presentará a votación en esta Asamblea en el próximo pleno.

Expuestos estos criterios del Partido Socialista en este tema, o mejor dicho, reiterada la exposición de estos criterios, quizás alguna de sus Señorías, o algún ciudadano, se pregunten los motivos por los cuales el Partido Socialista introduce este debate nuevamente en la Cámara ahora. Pues bien, pienso que es fácil el que todos lleguemos al acuerdo de que ahora es un buen momento, que ahora es el momento de relanzar los criterios de sanidad integral de nuestra cabaña, por múltiples motivos: entrada en el Mercado Común, pura y mera necesidad y porque, también hay que decirlo, a pesar de que existe una orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 29 de enero de 1985, con tan pocos meses de vigencia, no se cumple. Y no se cumple una orden que de por sí ya es recortada su eficacia, porque no describe con absoluta universalidad los criterios que he recogido. Pero es que, además, parece ser que no hay voluntad de que se cumpla.

Y no se ha cumplido por los siguientes motivos, todos ellos perfectamente demostrables.

Primer incumplimiento. No se han sacrificado todos los animales que dieron positivo, bien de tuberculosis o de brucelosis, el año pasado no se han sacrificado, están todavía vivos en el establo, a pesar de que en el artículo 12 dice que había que sacrificarlos en el plazo de un mes. Es más hay establos con positividad superior al 30 por ciento en que se están tratando a los animales con vacuna 45-20, que no hace otra cosa más que aguantar la cría.

Segundo incumplimiento. No se ha cumplido la universalidad declarada en el artículo 1, como pone de manifiesto el conocido caso de los ganaderos de Cieza, cuyas vacas ya estarán hoy en los puertos, con el consiguiente peligro de contagio.

Tercer incumplimiento. No se han respetado los baremos de indemnización por sacrificio, como se puede poner de manifiesto en los Ayuntamientos de Castro Urdiales, de la Junta de Voto, o de Quijas.

Cuarto incumplimiento. La vacunación para la brucelosis, algunos veterinarios manifiestan públicamente que no la realizan, porque la Consejería no les paga las cien pesetas acordadas por vaca.

Quinto incumplimiento. No se controlan, ni tan siquiera una vez al año, es decir, no se cierra el ciclo ni tan siquiera una sola vez al año en todos los establos, como dice el artículo 1; ejemplo, Marina de Cudeyo.

Ultimo incumplimiento, y realmente algo que condensa todos los demás y que hace breves fechas hemos sido testigos de él. Porque a pesar de que los artículos que en la propia orden, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en los artículos 7, apartados 4 y 5, cuando habla de las pruebas sanitarias; en el artículo 16, cuando habla de las garantías sanitarias, apartados 1, 2 y 6; es decir, a pesar de que explícitamente se determina en la propia orden emanada de la Consejería y por cinco veces, cinco veces se dice a lo largo de la propia orden de la Consejería, que el período de prueba y garantía sanitaria es de 6 meses -y lo dice cinco veces- y se especifican que habrán de ser dos las pruebas consecutivas a superar para considerar que un establo tiene las debidas garantías sanitarias, la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el Gobierno Regional en Pleno, han propiciado, hace breves días, una situación

lamentablemente equívoca, incluida la esperpéntica bufonada del Ayuntamiento de Santander, ofreciendo una escombrera, que es lo que actualmente es la antigua fábrica de la Marga, para celebrar allí un feria saneada.

Los Socialistas propugnamos una planificación del saneamiento ganadero, de acuerdo a los criterios que he expuesto a sus Señorías, con el convencimiento pleno de que solo a voluntad real y firme de su aplicación, oponiéndose -y antes lo he dicho- con energía y decisión a cualquier interés bastardo que pretenda rebajar o flexibilizar su aplicación, y solo así seremos capaces de situar al sector agropecuario de Cantabria en las situaciones de competitividad que la normativa comunitaria nos va a exigir en breve plazo.

Por este motivo, los Socialistas censuramos, con toda energía, la deplorable actitud del Gobierno Regional cuando, arrugándose ante presiones ilegítimas, pretendió rebajar a niveles absolutamente rechazables las exigencias mínimas de garantías de calidad de la cabaña de Cantabria, conculcando tanto la legislación genérica nacional, como la específica de Cantabria sobre este tema.

Cuando este Consejo de Gobierno pide autorización a Madrid para rebajar las condiciones, para declarar exento de tuberculosis o brucelosis a un establo, es decir, para rebajar las garantías de calidad sanitaria del ganado cántabro, desencadenando una estruendosa ceremonia de la confusión, y en tal ceremonia se ve auxiliado por partidos políticos con representación en esta Asamblea, como Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y en una postura totalmente ambigua el Partido Regionalista, los Socialistas nos preguntamos: ¿es así, queriendo rebajar las garantías de calidad, queriendo disminuir los niveles de garantía de sanidad, como este Gobierno y estos Partidos piensan que se contribuye a mejorar la competitividad del sector agropecuario de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, sabe que se le ha terminado el tiempo hace un minuto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Un minuto y termino, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, el minuto ya le ha pasado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Inmediatamente termino.

¿Es cursando humillantes telex a Madrid, solicitando que con una sola revisión al año, en vez de las obligatorias, dos, en al menos seis meses, puede declararse un establo saneado, como se defienden y potencian los intereses de esta región?.

Señores del Consejo de Gobierno y Partidos que han apoyado esta ceremonia de la confusión, basta de dobles juegos, basta de populismo compravotos, basta, basta. No menos de 50.000 familias de esta región exigen información veraz y planificación acertada del futuro de sus actividades socio-económicas. Sus intereses son los únicos legítimos, los intereses del ganadero auténtico, capaz de generar bienestar si, como es nuestra obligación, les proporcionamos los medios que necesitan y le incentivamos para que los utilicen.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Voy a contestar a la interpelación del Diputado señor Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la nota escrita que nos ha remitido en su momento como contenido de la interpelación. Bien es cierto que en su intervención ante esta Cámara, yo creo que se ha desviado bastante del contenido de la interpelación que hacía. No obstante, voy a intentar contestarle a lo que ha dicho, y no sé si me dará tiempo a dar los datos y la información que a través de la interpelación entendía que debía de facilitar. Pero, desde luego, no rehuyo ninguna de las alegaciones que ha planteado, porque entiendo que no tengo por qué hacerlo, ya que no tenemos ninguna cosa que ocultar. Voy así, sobre la marcha, a contestarle, como digo, a cuantos temas ha planteado o a la mayoría de ellos, y luego si me da tiempo, si el señor Presidente me lo autoriza, pues quizá dé unos datos que tenía aquí preparados para la Cámara.

En primer lugar, ha hablado de varios temas de tipo genérico, que se refieren a la dimensión de explotaciones, mejora ganadera, etc. Entiendo que no podemos entrar ahora, en este momento, en este tema, puesto que es totalmente distinto a la sanidad animal, aunque realmente nadie niega que la dimensión de nuestras explotaciones no es adecuada y tenemos que intentar mejorarla.

Y que la mejora ganadera, a pesar de esa insinuación que ha hecho de que rehuimos nuestra responsabilidad, pues no, no lo hacemos así, señor Diputado, porque, efectivamente, hay acciones y transferencias que nos corresponden y hay otras competencias que la Administración se las reserva y, naturalmente, tenemos que respetarlo. Eso no quiere decir que no colaboraremos con la Administración, como es el caso, por ejemplo, de la mejora ganadera o de las pruebas de sementales, en cuya Comisión, y lo saben las organizaciones ganaderas, hemos conseguido meter dos funcionarios de la Consejería en la Comisión que estudia este tema, pues la Comisión es nacional, porque así lo dice el Decreto de Transferencias, de que es una actividad reservada. Eso no quiere decir que no intervengamos en ello.

Lo mismo que en el control lechero, que estamos a punto de firmar un documento con la Administración para que nos permita llevar funciones delegadas de la Administración en temas de control lechero en Cantabria. Esto ha sido propuesto por esta Autonomía y no había sido propuesto por nadie a la Administración. Hace más de un año que lo hemos propuesto, estamos negociando y ahora mismo, le repito, estamos ya a punto de conseguir un documento en este sentido. Eso, en mi opinión, es respetar a la Administración Central y colaborar, no formar acciones que vayan en contra de una normativa legal.

También, en cuanto al tema concreto de la sanidad, a mí no me gusta hacer comparaciones, pero se ha referido a que en Europa hay enfermos un animal por cada mil, o una cifra de este tipo; yo le digo que sí, que en algunos países así es, pero en otros no es así. Entonces porque nosotros consideremos que nuestra sanidad va progresando positivamente, de forma ampliamente positiva, yo diría, no quiere decir que con eso bajemos la guardia y digamos: ya está bien, ya hemos llegado al final, todos nos damos por satisfechos. No es así, señor Diputado. Nosotros seguimos luchando por la sanidad, porque es un tema preocupante, prioritario, siempre lo hemos dicho, y difícil de erradicar, como muy bien sabe su Señoría.

Entonces en Europa, efectivamente, hay países que tienen una situación muy favorable, pero hay otros que no la tienen tanto. Yo, en esta Cámara, ya he dicho que, por ejemplo, en brucelosis, Irlanda está mucho peor que nosotros, que Cantabria, no me refiero al resto de España. Puedo decirles que en tuberculosis, por ejemplo, Italia, pues tiene niveles más alto que los que tiene ahora mismo Cantabria. Incluso yo he podido conocer los datos de un país vecino nuestro, Francia, y ahora mismo las cifras que ellos tienen son del 0,6, 0,7 por ciento de positividad, cifras por debajo del uno por cien que ya se considera realmente muy favorables y que permiten actuar sin mucho peligro, pero no permiten quedarnos quietos y decir: esto lo hemos superado.

Entonces la situación que ahora tiene Cantabria, no ya la del año pasado, sino la de este momento, no hemos terminado la campaña, estamos progresando dentro de lo que podemos y superando muchas dificultades. Yo le diría que ayer hemos tenido que intentar superar dificultades que parece que no tienen importancia, pero que yugulan la campaña. También tenemos grandes dificultades que algún organismo de la Administración Central, que es básico en la campaña de saneamiento, que todavía no está transferido y que por una precaria situación de personal y de medios, pues no puede ir a la velocidad que nosotros le imponemos, y eso para nosotros es un cuello de botella. Son problemas que tenemos que superar y los estamos superando.

Afortunadamente, espero que consigamos hacer la campaña ésta con unos resultados altamente positivos, y muy por debajo de las cifras de positividad del año pasado, lo cual quiere decir que el año pasado no lo hicimos tan mal, cuando hemos reducido en dos enteros hasta ahora, no hemos terminado la campaña, el índice de positividad de este año. Eso demuestra que la campaña del año pasado, con todo lo que se le pueda criticar, que tendrá aspectos negativos, cómo no, pero el resultado de la campaña del año pasado ahí está, hemos bajado dos enteros, y estamos por debajo del 1% de tuberculosis y brucelosis este año hasta el momento.

Los criterios que ha manifestado su Señoría en relación con que debe de ser la campaña integral, pues de acuerdo. Desde el momento que ya el año pasado se consiguió hacer en 102 municipios, y que si ha habido 36 ganaderos en el municipio de Cieza que se negaron a hacer la campaña, pues entre veintiseis mil y pico ganaderos que la han hecho, suponemos que eso no sea una cifra alarmante. Estos señores están por vía legal, y se tomarán las medidas que la ley nos permite con ello.

Es decir, nosotros no aceptamos el que esos ganaderos de Cieza no hayan hecho la campaña, pero nadie dice que en Cieza han hecho la campaña 120 ganaderos. No es que se haya negado el municipio de Cieza, en Cieza han hecho la campaña 120 y se han negado 36.

¿Que debe ser integral?. De acuerdo, integral es. ¿Que debe de ocupar a todas las especies ganaderas?. También estoy de acuerdo con su Señoría, pero su Señoría sabe que la campaña de saneamiento ganadero por vía de la normativa oficial española, en cuanto a sacrificio de ganado, sobre afecta a la tuberculosis bovina, nosotros lo hemos ampliado a la brucelosis y este año, y es una primicia en España, se hace el ganado ovino en Cantabria, no se recoge en ninguna otra normativa de otras regiones. Estamos con el ovino, seguiremos con el vacuno, esperamos quedar en unas cifras muy positivas y tenemos la esperanza de que en muy poco tiempo la campaña se resuelva.

El sacrificio en quince días, qué más quisiera yo. Le puedo decir a sus Señorías que aunque esto es un plazo deseable, en Europa tampoco exigen esta situación de un plazo tan corto, también dan plazos mayores. Varios países de Europa están muy adelantados respecto a nosotros. Realmente lo ideal sería quitarle al día siguiente de que el animal saliera positivo, pero hay que darle al ganadero una serie de posibilidades, hay que negociar su sacrificio, tiene que hacer una serie de cosas, y nosotros damos un mes. Bueno, pues un mes y quince días que le facilitamos al ganadero por si le fallan todos sus recursos normales y tiene que tomarse un plazo mayor. Bien es cierto que en este caso pierde el 15% de subvención, lo que llamamos nosotros subvención por pronto sacrificio.

En cuanto al presupuesto, la periodicidad una vez al año, pues estamos con ella. Esperemos que este año en diciembre este terminada la campaña en los municipios, si conseguimos superar problemas afines a nosotros y otros que no lo son, que tenemos que contar con organismos que no están bajo nuestra dependencia y que nos ponen una serie de inconvenientes y no tenemos autoridad sobre ellos. Es decir, tenemos que negociar dentro de la cordialidad y de la amistad y de la convivencia. No podemos decir yo le ordeno a usted que me haga usted, y nos dice no es que no tengo medios, me falta esto, me falta lo otro. Hemos tenido que prestar personal de nuestra Consejería a un organismo, que no depende de nosotros, para poder acelerar un poco este tema.

No obstante, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles y esperamos conseguir que la campaña esté terminada en diciembre en toda la región. En aquellos sitios donde hay una alta positividad, afortunadamente el año pasado no fué en muchos, en algún municipios a los seis meses se ha vuelto a hacer las pruebas, y se ha hecho ya en dos o tres municipios, que yo recuerde, en este momento, y con resultados tampoco favorables, puesto que algún ganadero que el año pasado aceptó bien las pruebas, al ir por segunda vez o ir a los seis meses a realizarlas, resulta que en relación a algunos animales, animales importados, y entonces dice que cómo va a matar estos animales importados.

En presupuestos, su Señoría sabe que el año pasado hemos superado el presupuesto en 130 millones de pesetas, 130 millones de pesetas que debemos a los bancos y que yo espero, porque con el resultado que llevamos este año ya podemos avanzar noticias, espero que podamos recuperarlo este año con la baja positividad que tenemos del ganado enfermo, pero no nos hemos detenido ante la falta de presupuesto, como su Señoría sabe, y tampoco nos vamos a detener este año.

En cuanto a la crítica a la orden del 29 de enero de 1985, que dice que no se cumple, bueno, pues yo creo que sí se cumple. El sacrificio a los seis meses, efectivamente este año se ha puesto este artículo, que aquel ganadero que a los seis meses no haya matado los animales habrá que actuar la Diputación, de manera que lo saque de su explotación y se lleve al matadero. Esto rige para este año, no regía para el año pasado. Todavía no han pasado seis meses desde que se publicó la orden, y desde que se ha iniciado la campaña. Por tanto, esto todavía no lo hemos incumplido, quizá lo incumplamos más adelante, no lo sé, habrá que esperar a que llegue el momento.

Los ganaderos de Cieza ya le he dicho la situación en que se encuentran. Los baremos de sacrificio que no se cumplen, yo lo único que le diría en este caso que quizá es que se han mejorado, porque nosotros habíamos limitado, cuando las fases pasaban de la tercera en adelante, la indemnización por sacrificio, y lo que hemos decidido, aunque no sea anulado en la orden, le pagamos el cien por cien del baremo al ganadero, a no ser que la Comisión de seguimiento nos indique que este ganadero no merece ese beneficio o esa situación, por el hecho que es un ganadero que cumple mal, pero normalmente estamos pagando el cien por cien. En eso si incumplimos, en que mejoramos al

ganadero la subvención. Aquel que está en tercera, cuarta o quinta fase en lugar de pagarle el 80, 70 ó 60 por 100 de la indemnización, le pagamos el 100% para favorecer la situación de cara a las desfavorables condiciones que va a tener para la ganadería de Cantabria, según nuestra opinión, el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

La b-19 que no se paga a los veterinarios, yo le puedo asegurar que se paga a todo el mundo, tenemos presupuesto suficiente, no le hemos agotado, y por tanto las relaciones nómina de vacunaciones de b-19 se han remitido a la Consejería de Economía y Hacienda, y lo que yo no sé es si han cobrado todos o no han cobrado, porque nosotros la única decisión que tenemos es dar la orden de pago, y luego este funcionario cobra directamente en una cuenta corriente que ha indicado, y nosotros no seguimos esta situación, a no ser que el propio profesional venga a decir que no ha cobrado. Nosotros tenemos presupuesto y no hemos retenido ninguna relación nómina.

Como el tiempo se me ha terminado, las exigencias sanitarias a que ha hecho referencia al final de su intervención, yo lo voy a resumir en dos palabras. De esto parece que se quiere hacer una montaña, parecè que nosotros somos los que vamos en contra de las normas y queremos destruir y eliminar la sanidad en nuestra región, esto yo no sé cómo se atreven a decirlo. Solo le puedo decir, porque he agotado el tiempo, que estamos dentro de la ley, que cumplimos la normativa, que la documentación que vamos a expedir decimos específicamente la normativa a la que nos atenemos, que es la Ley de Epizootias de 1952, el decreto de 4 de febrero de 1955 que desarrolla esta ley, la orden ministerial de 25 de noviembre de 1978 y la orden de la Consejería, que ha citado su Señoría, de 29 de enero de 1985.

A esa legislación nos atenemos. Ha sido estudiada técnica y jurídicamente, creemos que estamos en lo cierto, y si no lo estamos que se nos demande. No me dá tiempo a darle una serie de datos que le había preparado en relación con el saneamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para réplica, si lo desea, el señor diputado, tiene cinco minutos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: El que si que ha desviado el tema es el señor Consejero, porque mire usted, vamos a hablar, y es ya hora porque se nos va consumiendo el tiempo, el Mercado Común está en la puerta, de lo que de verdad está ocurriendo.

La verdad es que ni una sola feria de ganado celebrada desde el 4 de febrero de 1955, van 30 años, ninguna feria celebrada en España y en Cantabria ha sido legal. La realidad es que las tres ferias, no específicamente calificadas de ganado saneado, a celebrar en Torrelavega hoy, de hecho son ilegales, son ilegales aquí y mucho más en el Mercado Común, y usted lo sabe.

Mire usted, señor Consejero, y señores del Consejo de Gobierno, ¿por qué necesitaremos llamar ferias de ganado saneado a unas?. ¿Quiere usted decirme que son las otras?. Ferias comerciales son todas, pero las únicas normales, y tenemos muy poquito tiempo para implantar la normalidad, son las saneadas, las que se adapten estrictamente a la legislación vigente desde 1955, y, señor Consejero, no mande usted telex como este, porque esto me permite decir, con todo el respeto a un Consejero del Gobierno, usted ha mentido, sin necesidad irrespetuoso.

Mire usted, aquí, y usted lo sabe mejor que yo, porque usted ha cursado este telex, usted aquí pide autorización al Ministro de Madrid, por qué un Consejero de Cantabria pide autorización, dice: Agradeceré a V.I. confirme a esta Consejería la aceptación por parte de este departamento de, con carácter transitorio y como ampliación de la normativa vigente, de exigencia de tarjeta sanitaria, que seguirá siendo básica. Pueden admitirse en los mercados de ganado saneado de esta Comunidad Autónoma animales procedentes de establos comprobados sanitariamente por nuestros servicios, en los que en la última revisión oficial realizada en el plazo de tiempo un año hayan resultado negativas.

Mire, que un Consejero de un gobierno autónomo cualquiera pida autorización de algo que es de su responsabilidad, y es corresponsable todo el Consejo de Gobierno, me llena de vergüenza, porque ningún Consejero de Cantabria necesita pedir autorización a ningún ministro de ningún gobierno de España para algo que es responsabilidad de Cantabria.

Claro, la respuesta de la Dirección General es evidente. Señor Consejero, remítase usted a la ley, cumpla usted la ley. Cumpla usted la ley como usted prometió en esta carta firmada por usted el día 15 de noviembre de 1984, en donde dice usted: Una vez tomada la decisión definitiva sobre las fechas y condiciones en que van a desarrollarse los futuros mercados de ganado saneado, y después de celebrar reunión entre las organizaciones agrarias, el municipio de Torrelavega y esta Consejería, me complace, etc...

Y luego usted ese acuerdo, y usted así lo dice también, mercado saneado, Diputación de Cantabria, donde vuelve a decir usted dos inspecciones en seis meses, usted luego se desdice cediendo este Gobierno, arrugándose este Gobierno ante presiones bastardas para rebajar y para flexibilizar la condición de la sanidad de esta región, porque organizaciones agrarias que le apoyan, qué organizaciones. AIGAS, en el año 1977, su promotor, Justo de las Cuevas, era absolutamente contrario a la campaña de sanamiento ganadero. ¿Por qué?. Porque es una cosa impopular, porque no trae votos.

Otra organización, Jóvenes Agricultores, el sindicato absolutamete dependiente del ahora ausente Vicepresidente de nuestro Gobierno, Ambrosio Calzada, porque es la mano sindical del PDP, ese sindicato que firma con las centrales lecheras libre entrada de leche de la Comunidad Económica Europea a España, y luego con la otra cara vamos a una manifestación contra las contingentaciones.

Otra organización, la Asociación General de Ganaderos, que son usted y dos más, porque este fué creada por usted. AZCA y ANFE, defensores exclusivamente de los intereses de las grandes ganaderías del centro y sur de España, que sin tierras, sin forraje, lo único que defiende son las importaciones de semen y de ganado norteamericano. Usted esto lo conoce muy bien, porque fué gerente de ANFE.

La organización de tratantes, dónde tenía toda la actividad que han desarrollado los tratantes en las últimas ferias saneadas. ¿No sería que las utilizaron para boicotearlas?. ¿No será que ahí estarán esos intereses bastardos?. A estos señores no les interesan, no les encajan estos nuevos objetivos, estas nuevas realidades a las que va a tener que hacer frente el ganadero auténtico de Cantabria.

Esto tiene que acabarse, y hay que decirlo aquí, porque hay que acabar con el tapar los problemas porque se infectan, porque hay que decir claramente que es necesario terminar con las campañas previas privadas, que preparan al establo para que luego se describra o no alguna vaca enferma, porque hay que terminar con los trapichondeos de los crotales, porque hay que cortar de raíz las transacciones especulativas, porque hay que potenciar las organizaciones cooperativas y sindicales auténticas del sector, convencidos de que es el único camino posible para potenciar el sector, porque hay que anunciar a nuestros ganaderos que el futuro a corto plazo pasa, como en Europa, por la desaparición de las ferias para ganado de vida, y que exclusivamente quedaran las de abasto, las de carne, y esto lo tienen que ir sabiendo, incluso los ciudadanos de esta región, porque va a suponer un muy diferente reparto del valor final de la producción agraria.

Estos objetivos no se consiguen de la noche a la mañana, no demandamos los socialistas de Cantabria que esto se consiga ya, esto requiere una planificación. Les recordamos, señores del Consejo de Gobierno, que van camino de consumir su tercer año con responsabilidad en estos temas, y que en un horizonte que como máximo cabría situar en el año 1990, estos temas pilares del futuro edificio del sector de Cantabria han de estar conseguidos, han de estar y pueden estarlo, pero con una política de objetivos claros, no cambiantes, no cediendo a los especuladores o a las tentaciones populistas compra votos, no cursemos más esos telex con los que además de poner en duda nuestra propia capacidad decisoria, para qué preguntar a Madrid sobre algo que es de nuestra responsabilidad, lo que pretendemos es una conculcación de la ley, aunque ahora demos marcha atrás.

Termino, Sr. Presidente. El Gobierno de Cantabria y sus apoyos, AP, PDP, Jóvenes Agricultores, insisto, postura ambigua del PRC, sí al saneamiento ganadero, no a la tarjeta verde. ¿Cómo se entiende eso?. No se puede estar en dos paños jugando al tiempo, hay que de una vez por todas definirnos por la calidad y por la sanidad.

En la votación de la moción que anuncio presentará el Grupo Parlamentario Socialista, tienen todos ustedes la ocasión de integrarse con quienes defendemos y propugnamos el establecimiento de estructuras transparentes, como única garantía que nos puede llevar a alcanzar el nivel de competitividad necesario para que Cantabria se beneficie, señor Consejero, de la entrada de España en el Mercado Común.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: Nuevamente renuncio a dar los datos que pensaba, porque tampoco no me va a dar tiempo. De todas formas voy a intentar seguir la tónica que he tomado esta mañana de contestar a todo lo que me plantea el señor diputado.

Creo que he contestado anteriormente a su primera intervención, por tanto no comprendo porqué dice que he desviado la intervención. He procurado contestar a todo o casi todo lo que su Señoría expuso en la primera intervención.

Ahora voy a intentar, en este tiempo de que dispongo, contestar también su segunda intervención, a ver si puedo hacerlo punto por punto.

Dice que las ferias que se hacen son ilegales. Yo le repito y le digo que entiendo que las ferias son legales con arreglo a la normativa vigente en este país. Puede en este momento en la situación en que se encuentra la ganadería española y la de Cantabria, aunque estemos unos escalones por encima de otras regiones en saneamiento, no puede proyectarse por normativas europeas o de países que hace bastantes años iniciaron esta actividad y que casi liquidaron las enfermedades de brucelosis y tuberculosis.

No podemos nosotros en la situación actual, de no provocar a nuestros ganaderos un grave problema comercial, no podemos establecer las exigencias que tienen en otros países, por eso nos regimos por nuestra normativa, por la legislación general que el Estado tiene establecido para los mercados nacionales, y en ese sentido nuestra ferias entiendo que son legales.

En cuanto al telex, ya me imaginaba yo que iba a salir el tal telex a relucir. Yo no he negado que haya puesto un telex, pero también he sido lo suficientemente moderado y lo suficientemente respetuoso para no exponer públicamente lo que yo negocié y acordé en Madrid con el Director General de

la Producción Agraria, y no lo voy a decir tampoco aquí, porque, señor Diputado, seamos serios, y no quiero decir que su Señoría no lo sea.

En España se hacen muy pocas ferias saneadas, en muy pocos sitios, y en alguna zona muy vecina a la nuestra, que se pone aquí como ejemplo por algunas organizaciones, no quiero yo tomar ese ejemplo, porque nuestras ferias saneadas con esa apertura que tanto le preocupa a su Señoría y a algunas organizaciones, esa apertura es mucho más exigente que la que tienen establecida en esas regiones limítrofes que no voy a citar, casi no voy a hablar en plural porque es en singular, en cuanto a lo que piden a los animales que van a las ferias saneadas.

Lo que pasa es que en estas zonas, en estas comunidades han tenido algo que en eso sí nos han ganado, que no se han preocupado para nada de contar con la Administración Central, han hecho las cosas a su manera, han hecho lo que creían conveniente, y no se han preocupado de pedirle a Madrid nada. Yo a Madrid no fuí a pedir, porque se que no necesitaba pedir, sino a intentar ir de la mano, a intentar que lo que hiciéramos aquí fuera perfectamente asumible por la Administración Central, y tal es así mi forma de ver estas cosas y mi deseo de colaboración con la Administración Central, porque lo considero necesario, que cuando se me ha dicho por escrito lo que no se me había dicho en una reunión verbal, y lo admito, porque cuando se pide por escrito una confirmación lógicamente hay que atarse, y valga la expresión, los machos, y no salirse de la ley, me han contestado dentro de la ley y yo les he dicho que estoy de acuerdo, que yo admito lo que me dicen y olvido lo que hemos hablado y lo que hemos negociado.

A mí se me utiliza un telex que yo he puesto, y no lo he negado jamás, pero el telex que yo puse a Madrid está bastante por encima de lo que exige en otras ferias saneadas de otros puntos. Eso se lo aseguro, y lo he comprobado, eso no me dice a mí ni me dá pié, ya lo sé señor Diputado, para decir como los demás se tirán al río yo voy detrás. No señor. Estoy de acuerdo, pero la exigencia sanitaria que nosotros hemos impuesto está dentro de la ley, se lo dije antes, y tiene la garantía suficiente, aunque en sanidad usted me dirá que, bueno, a lo mejor dice que para que pueda ir un animal a una feria saneada tiene que haber pasado veinte revisiones, pero estamos dentro de la ley, se lo repito, y si no demándenlos ustedes, demándenlos que ahí están los tribunales y la normativa administrativa para que nos demanden.

Yo estoy convencido de que lo que vamos a hacer está dentro de la ley, y así lo he admitido, y estoy totalmente de acuerdo con la Administración Central en el tema que nos hemos planteado. Luego el que yo haya puesto un telex en unas condiciones o en otras no quiere decir nada, lo que quiere decir es lo que vamos a asumir o lo que asumimos. Asumimos exactamente lo que la Administración Central nos ha impuesto, que no es obligado que lo asumamos, que podíamos haber hecho, como hacen en otras comunidades, que llaman ferias saneadas a algo que no está dentro de esa normativa legal, y lo hacen y nadie los ha impedido nada.

Que la ley o la orden ministerial que nosotros hemos sacado en enero de 1985 no es legal, cómo no lo va a ser, si nos están recurriendo cualquier detalle en cualquier norma que sacamos en el Boletín Oficial de Cantabria, por mínima que sea, y tenemos que reformarla. Si esta norma estuviera fuera de la ley, tenga la seguridad de que la Administración Central, que es muy celosa en ese tema, nos la hubiera demandado y no lo ha hecho, y ha pasado el tiempo suficiente. Luego esa norma es legal y recoge perfectamente lo que la legislación básica dice.

Me preocupan enormemente sus palabras en relación con las organizaciones agrarias. Yo tengo un gran respeto por todas, y desde luego no me dedico a crear organizaciones agrarias, yo no he creado ninguna. Yo le emplazo a que me demuestre que yo he creado una organización agraria. No he creado ninguna, ni es mi trabajo. Yo respeto a todos, y supongo que ellas sabrán responder a las palabras que su Señoría les ha dirigido y a la dependencia política a que se ha referido de unas y otras, que yo no sé si dependen o no dependen de esos partidos a los que usted se refiere.

En cuanto a la picaresca, pues la picaresca existe en todo el mundo, señor diputado. Yo he tenido ocasión, en viajes de trabajo, de ir a Europa y la picaresca existe. Existe en Francia, los franceses acaban de cambiar ahora el tipo de identificación de los animales, para intentar evitar que les cambien los cortales sus ganaderos. Los franceses, que están bastante por delante de nosotros. Y detrás de eso vamos nosotros también a ver cómo procuramos evitar que se puedan cambiar los cortales de un animal a otro.

Eso no solo ocurre en Cantabria, ocurre en todos los países, y todos los países están intentando superarlo, y todavía no se ha conseguido. Vamos a ver

si con este avance francés podemos nosotros también adaptarle y vamos mejor. Pero la picaresca es mínima, y eso no evita el que la ganadería haya progresado. Y que nosotros que el año pasado terminamos la campaña con 325.000 animales diagnosticados bovinos, con el 2,5% de tuberculosis, y ahora con 100.000 animales en 40 municipios estemos en el 0.7, eso ya dice que la campaña ha sido eficaz, con independencia de que me pueda usted demostrar que este ganadero cambió el cortal a una vaca, y la llevó a una feria saneada y tal. Yo lo sé, a veces se puede demostrar y a veces no, cuando se puede demostrar le aplicamos la ley, cuando no podemos demostrarlo tenemos que aguantarnos. Eso es así y ocurre en todos los sitios.

Nosotros no hemos dicho ni hemos cambiado nada en cuanto a los famosos seis meses de la tarjeta sanitaria. Nosotros la tarjeta sanitaria la mantenemos en la misma normativa que el Ministerio de Agricultura ha determinado, que para que una ganadería tenga tarjeta sanitaria necesita hacer dos pruebas consecutivas con un intervalo mínimo de seis meses y máximo de un año, y el que esté en estas condiciones y salgan todos los animales negativos a las pruebas tiene derecho a la tarjeta sanitaria. Nosotros eso no lo hemos cambiado, lo que hemos hecho es, con carácter transitorio y en tanto progresa la campaña lo suficiente, para evitar los problemas comerciales que se están originando en las ferias, es dar una pequeña posibilidad de apertura que está dentro de la ley, pero no soslaya la tarjeta sanitaria. Decimos que la tarjeta sanitaria es básica y es fundamental, y con carácter transitorio se pueden admitir animales de explotaciones que estén a punto de sacar la tarjeta sanitaria, y en eso hemos afinado todo lo que hemos podido y no hemos llegado a la amplitud que la ley nos permite, nos hemos quedado bastante mas lejos, porque si nosotros damos un certificado a un ganadero que ha hecho la campaña y que dentro de seis meses puede tener la tarjeta sanitaria, y le reducimos a menos de seis meses para darle el certificado, podíamos haber ampliado a un año y no hemos querido hacerlo.

Todavía la ley nos permite bastante más apertura que la que hemos hecho. Puede estar seguro su Señoría de que con la apertura que nosotros hemos establecido para los mercados saneados, habrá una actividad comercial más regulada, en nuestra opinión, y no soslayamos ni ponemos en peligro la sanidad de la ganadería de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para fijar posiciones, si lo desea, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: El Portavoz del Grupo Socialista que ha empezado hablando de las estructuras de la ganadería de Cantabria, y que ha puesto sobre el tapete los graves problemas y las soluciones que necesitamos tener aquí para poner una ganadería acorde con el Mercado Común, ha hecho una omisión gravísima, a mi modo de ver las cosas, y es que no nos ha hablado para nada de algo que es fundamental y de algo que es la gran preocupación de los ganaderos de esta región, y es hablarnos del marco donde nos vamos a poder mover, que desconocemos en estos momentos.

Nos podríamos hacer la siguiente pregunta, qué empresario, en cualquier sector de la actividad económica, puede plantearse hoy el lanzarse a modernizar explotaciones, a poner en marcha niveles de productividad mayores, si todavía no sabe exactamente en qué niveles se va a mover el marco de su actuación, cuánto es lo que le van a decir que va a producir.

Este es el gran tema que pesa sobre Cantabria, y que el Diputado socialista no ha mencionado. Esos 5,4 millones de toneladas de leche que son la gran espada que pesa sobre los ganaderos de nuestra región, porque de confirmarse esa cifra de nada servirá que hoy en la mente de muchos ganaderos esté el meterse en grandes inversiones, si no tiene la garantía de que le van a recoger la leche.

Ese es el gran problema latente que se ha soslayado aquí, porque primero hay que conocer el marco de actuación que el Gobierno Central todavía no ha logrado de la Comunidad el que se llegue a un acuerdo, y que las noticias que llegan cada día son más alarmantes, por mucho que se demore la firma de ese tratado en cuanto al cupo, 5 millones, 4 toneladas es exactamente un millón de toneladas menos que la producción actual, y esa es la gran problemática que hay que poner encima de la mesa constantemente, y que el Diputado socialista no ha mencionado para nada.

Pasado ya el tema concreto de su interpelación de la sanidad de la cabaña ganadera, quiero empezar por rebatirle con total energía el calificativo que

ha hecho a nuestro partido de ambiguo. Nuestro partido es un partido que tiene una trayectoria en el tema ganadero totalmente limpia, diáfana y expresada públicamente desde hace cantidad de años, y no hay más recurrir a las hemerotecas y a los comunicados de prensa que hemos lanzado en todo momento. Somos un partido con una trayectoria en el tema de la sanidad ganadera, donde este diputado que les habla ha recorrido todos los rincones de Cantabria hablando del principal problema que tiene nuestra ganadería desde el año 1974, y poniendo en primer lugar, como no, el tema integral de la sanidad de la cabaña ganadera.

Claro, en esto de la ambigüedad ustedes son mucho menos ambiguos que el PRC, porque ustedes lo que son en realidad son unos señores que escuchan y cumplen las órdenes que les llegan de Madrid, y por lo tanto ustedes en esto de ambiguos nada, porque llaman, les dicen lo que hay que opinar e inmediatamente ustedes son el vocero del Gobierno Central en nuestra región, no tienen el problema de caer en ningún tipo de ambigüedad. Se llama por teléfono y se ejecuta rápidamente la consigna que llegue de la capital de España.

Nosotros en el tema de la sanidad ganadera estamos de acuerdo con casi toda la exposición que ha hecho el Diputado socialista, efectivamente, quince días de sacrificio. Hemos dicho públicamente que el cortical no sirve, que hay que ir a la silueta, que es lo que predomina en Europa, aunque eso tenga un coste mayor, que hay que ir al sacrificio en esos quince días, que hay que hacer dos lecturas en seis meses.

En el tema de la tuberculosis y la brucelosis hay que repartir las culpas en dos niveles. Hay una culpa del Gobierno Central en el tema de la brucelosis, cuando no legisló con el mismo interés el tema de la tuberculosis que el de la brucelosis, porque la brucelosis no la consideró el Gobierno Central en su momento como una enfermedad tan peligrosa, y no dictó leyes que pudieran permitir el pago y la indemnización por brucelosis, grave error, cuando la brucelosis es una enfermedad peor para el ganadero que la tuberculosis, y entonces dejó en manos de las Comunidades Autónomas el abordar este tema.

¿Por qué el Gobierno Central no hizo una ley de indemnizaciones para la brucelosis?. Culpable también el Gobierno Central en este tema. Culpable el

Gobierno Regional que ha permitido abordar una campaña de la brucelosis y no ha sacrificado todas las vacas enfermas, aunque los veterinarios hayan dictaminado que estaban enfermas y se haya tenido que recurrir a esa famosa vacuna, que no hace más que mantener el animal durante un tiempo en una situación medio estable, pero que no arregla el problema de los contagios. La explicación que se ha dado es que se acabó el dinero, y ante eso nosotros tenemos que decir que no se puede dar esa contestación, cuando los dineros desde esta Diputación Regional se malgastan en otras actividades mucho menos importantes y prioritarias, como puede ser comprar palacios y casonas, mientras hay un tema en unos establos con animales enfermos, contagiando al resto y a las personas. Por tanto, hay culpables aquí y los hay allí.

En cuanto al tema de la tarjeta, Sr. Diputado Socialista, tampoco hay ninguna ambigüedad por parte de nuestro partido, sí a la tarjeta verde, pero dijimos cuando se acordó el suprimir una feria comercial normal metiéndola en miércoles que nos parecía, y es un criterio de nuestro partido totalmente respetable y subjetivo, que esa feria podía hacerse en un día distinto que no permitiera mermas de ventas en los miércoles normales de feria y como ahora solamente tenemos en Cantabria en este momento del orden de 8.000 tarjetas verdes, pensamos que es una discriminación que cantidad de ganaderos que tienen sus establos en perfectas condiciones no puedan acudir a esas ferias, porque las ferias de tarjetas verdes hasta ahora no han tenido censos de ganado por encima de los 600 animales y por lo tanto, si se cumple la legislación, y en eso sí que somos exigentes, nosotros no nos conformamos con el tema del telex del Delegado, nosotros exigimos las dos pruebas consecutivas en los seis meses para exigir que ese ganado entre aunque no tenga tarjeta verde, en eso hemos sido claros. Pero lo otro es un tema subjetivo que nuestro partido está en perfecto derecho de opinar que no había porqué haber sacrificado un miércoles normal y sí haber habilitado un día de martes o de viernes en otro sitio, o en el mismo mercado de ganado de Torrelavega, pero sin detrimento de las ventas normales que se venían haciendo los viernes.

Por lo tanto, este partido no tiene ningún tipo de ambigüedad, es un partido perfectamente claro y coherente y ojalá que todos los partidos de esta Cámara fueran como el Partido Regionalista en el tema de la ganadería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Popular si lo desea. Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías. En más de una ocasión, cuando he hablado del Sr. Ambrosio Orizaola lo he hecho generalmente en términos muy ponderativos, porque estimo que ha sido un hombre siempre que ha hablado con rigor, con seriedad y sobre todo sin demagogia. Siento mucho transmitirle en estos momentos que esa opinión ha variado sustancialmente.

El Sr. Ambrosio Orizaola, portavoz del Grupo Socialista, ha dado hoy con tal carga demagogia que realmente me parece difícil no solamente ya hacer comparaciones con otros miembros de este Parlamento, sino simplemente decir con afectuosidad pero con seriedad que lo siento mucho, que lo siento mucho.

Basta ya, decía al principio de su intervención, refiriéndose precisamente a un Consejero al cual constantemente, en todas las intervenciones, ha alabado su trabajo, su eficacia y el desempeño de su Consejería. Sin embargo hoy, al parecer, vienen los truenos y dice el Sr. Consejero lo hace fatalmente. Yo no se si será por la presencia de algún cualificado miembro de alguna organización sindical agraria en estos momentos, que a lo mejor eso es grato, y entonces al Sr. portavoz se le ha olvidado que es parlamentario para transformarse en objetista y entonces decir cosas que realmente en su fuero interno no siente.

Siento mucho, repito, esa intervención del Sr. portavoz del Grupo Socialista, pero al sentirlo al mismo tiempo lamento un tema tan importante como es el saneamiento en nuestra Cantabria entera, no se haya hablado con los matices deseables.

Supongo, no supongo, no tengo la menor duda que el Sr. portavoz del Grupo Socialista sabe quien era Don Jose María de Pereda, obviamente habrá leído varias de sus obras, y concretamente una que se llama Sotileza. Pues bien, Sotileza es también una revista que es gratuitamente distribuida y a cualquier alcance observamos cuál ha sido la labor de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca durante los tres primeros meses, perdón, cuatro primeros meses del año 85 en esta labor de saneamiento, ahí están las cifras, no vuelvo a repetirlas, pero aquí están y con mucho gusto le regalaré este ejemplar gratuito, para que observe que la labor que está desarrollando nuestra Consejería, y por lo tanto nuestro Gobierno de Cantabria sustentado por la Coalición Popular, es absolutamente seria, responsable y eficaz.

Yo quisiera, además de solicitar de inmediato a nuestro Consejero, y por supuesto por la labor impresionantemente importante que está realizando, es porque creo que hay que felicitarle ahora y aquí porque hoy ha sufrido lógicamente en sus carnes unas críticas que no se merecía. Pero al mismo tiempo yo desearía felicitar también al Sr. portavoz del Grupo Socialista porque tal vez esté ahí un embrión de futuro Ministro de Agricultura del PSOE, que buena falta haría un recambio, ya que hay pocos recambios en ese Gobierno Central, a ver si el Sr. Enrique Ambrosio Orizaola sea el futuro Ministro y lo haga mejor que el actual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Secretario, pasamos al punto siguiente, terminada la interpelación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Cuarto punto del orden del día. Comparecencia del Consejero de la Presidencia a fin de informar sobre la Función Pública Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Consejero Sr. Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, Señorías. Yo ruego que tomen acomodo en sus asientos porque voy a entretenerles, es un decir, por supuesto, algo así como 35 ó 40 minutos, y yo creo que el tiempo incluso es poco, es poco, si se tiene en cuenta la trascendencia del problema. Soy consciente de que el tema es árido, lo se, pero es importante y trascendente digo porque estarán ustedes de acuerdo que no hay nunca una buena Administración Pública si no hay un buen funcionario público, esto es evidente.

A mí por alguien se me ha dicho que esta comparecencia ante el Pleno así, solo y sin contar con mis colaboradores técnicos podía ser un suicidio porque al parecer, yo no lo sabía, dicen que no hay precedentes. Yo pienso que en todo caso sería un homicidio, eso depende de Sus Señorías.

De cualquier forma, de cualquier forma, lo digo en serio, el riesgo,

cualquier riesgo lo compensaría con creces si obtuviera alguna idea o sugerencia que enriquezca el trabajo que estamos llevando a cabo. Porque la reflexión política, Señorías, no consiste únicamente en estar elaborando ideas, sino especialmente en admitir los hechos, en analizar las opiniones, las opciones, para después aceptar esa enorme responsabilidad que tiene todo político de decidir solo en su soledad y de equivocarse.

Sus Señorías recuerdan que ya hace tiempo contraje en un Pleno el compromiso de comparecer ante esta Asamblea, pero diversas vicisitudes lo han impedido, los Presupuestos del 84, del 85, el debate de la región, etc, etc. hasta que siendo mi deseo el buen acicate, mi querido amigo y compañero José Luis Marcos, al hacer una pregunta en este sentido, repito que ha acelerado quizá la comparecencia.

El tema al que me voy a referir es, en principio, el de la Función Pública, entendida como un conjunto de actividades incardinadas en los puestos de trabajo asignados al personal ligado a la Comunidad por un vínculo profesional de carácter administrativo-laboral.

En estos momentos está totalmente concluído el anteproyecto de ley de la Función Pública regional. Esperando que la misma esté a cubierto de cualquier eventualidad política, y con objeto de dar una seguridad jurídica al funcionario, tenemos el propósito, el firme propósito, de escuchar a todas las partes implicadas en la misma adelantándonos al propio artículo 46 que figura en este anteproyecto.

Naturalmente, como no puede ser de otra manera, estimamos que los principales protagonistas han de ser los afectados, es decir, los funcionarios en su amplio sentido. Parece, pues, que el diálogo con los mismos debiera de haber sido previo a esta comparecencia. Sin embargo, una elemental deferencia para esta Asamblea, que en definitiva representa a todo el pueblo de Cantabria, me ha impulsado a exponer a Sus Señorías las grandes líneas maestras del anteproyecto en cuestión que sin duda, así lo espero, resultarán enriquecidas con las observaciones que puedan hacer al respecto.

Yo soy consciente, absolutamente consciente, de que no es posible entrar en un debate en profundidad cuando Sus Señorías todavía no tienen el texto legal que les hubiera permitido hacer unas enmiendas más detalladas o

pertinentes. Como evidentemente esto va a ocurrir en breve plazo, cuando se eleve el proyecto de ley, pienso que no es criticable que se eleve dos veces a este Pleno. Si bien en esta primera ocasión, insisto, solo hago referencia a sus líneas maestras sin entrar en el análisis del articulado.

Una vez que concluya este trámite de hoy, esta comparecencia, entraremos en diálogo con los representantes de los funcionarios, Unión General de Trabajadores y Asociación de Funcionarios, la Comisión Superior de Organización y Función Pública, y por fin esperamos que tenga acceso a un Consejo de Gobierno que con los estudios procedentes aprobará el proyecto de ley en cuyo momento se elevará el texto articulado del mismo a la Mesa de la Asamblea para su tramitación ordinaria.

Si la Función Pública hace referencia al conjunto de actividades del personal, esta información pienso que sería parcial por más que sea de manera genérica sino contemplara esas otras actividades que puede desarrollar el personal, pero lo haré de forma absolutamente fugaz y a vuelo pájaro, relacionadas con la Consejería de Presidencia.

Creo que esto está más que justificado si se tiene en cuenta que la Dirección Regional se llama de Función Pública y Organización, siendo en este concepto amplio sinónimo o análogo a la Administración Pública.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149-1-18 de la Constitución, compete al Estado la formulación de las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas. Desarrollando este precepto constitucional se ha publicado el 2 de agosto la ley 30 de 1984 sobre medidas para reforma de la Función Pública. Pues bien, nosotros cumpliendo el artículo 11 de esa misma ley, conforme a nuestro Estatuto y a las competencias legislativas de esta Asamblea, hemos procedido a desarrollar la ley, en este caso anteproyecto, de la función pública regional.

Creo que pese al tiempo transcurrido estamos viviendo aún de manera directa e inmediata los problemas que implica el establecimiento de una Administración Pública al servicio de los ciudadanos con unos medios insuficientes y sin la cobertura legal precisa para encauzar el funcionamiento de las instituciones por cauces de modernidad y eficacia. Estas palabras en cierto modo las he recogido de un artículo que apareciera en Claridad

publicado por el Sr. Cabezón y que tuvo la amabilidad de remitirme. Efectivamente nos encontramos ante el desafío de una nueva Administración Regional con todas las dificultades.

Entre los medios que constituyen el soporte de la actividad de la Administración Pública el más importante sin duda es el factor humano, formado por el elemento personal que permite el desarrollo de la actividad de la Administración. Este elemento personal, sin el cual no puede haber nunca Administración Pública, no puede improvisarse evidentemente con la fidelidad que requiere el establecimiento de nuestra Autonomía.

Mi exposición, por supuesto, este es mi deseo, se va a llevar a cabo con un tono de total apertura a la crítica constructiva, en un tono de libertad como no podía ser menos, porque me parece tanto más necesario cuanto resulta que nadie, al menos que yo sepa, ni en la Administración Central, ni en las Comunidades Autónomas, posee soluciones definitivas para el problema de la Función Pública.

Puedo decirles, Señorías, que la Consejería de Presidencia sabe perfectamente cuáles son sus objetivos y qué es lo que persigue. Pero lo que ocurre es que como no estamos en la posesión de la verdad absoluta queremos provocar este contraste de opiniones que esperemos sea enriquecedor. Hay que hablar pues de una estrategia permanente de cambio de las instituciones, porque en una sociedad tan compleja como la nuestra esas instituciones necesariamente tienen que sufrir un proceso que se ajuste permanentemente a la complejidad y a la dinámica imparable de la vida económica y social. Por eso tales instituciones hoy han de ser menos rígidas que nunca y la primera de sus cualidades es su capacidad de adaptación a la evolución incesante de los problemas con los que tienen que enfrentarse.

Por eso, repito, que yo creo que todos somos conscientes de la complejidad que tiene la Función Pública, carente de una legislación unificadora, y tanto el anterior Consejo de Gobierno como el actual dictaron una serie de disposiciones, decretos, resoluciones, acuerdos, etc, que trataban de resolver los mil y un supuestos que se han venido encima como consecuencia de una serie de causas sobrevenidas de forma harto acelerada. Ello sin olvidar alguna normativa que entonces se calificaba de ley, en aquel período de la Asamblea legislativa, aquel período transitorio.

Esta norma dispersa y de distinto rango pone de manifiesto la dificultad de regular la Función Pública Regional, estando el personal sometido incluso a las leyes que aún vigentes regulaban el mismo según su proveniencia, Administración Local o Administración Estatal.

Por otra parte, y ya lo he dicho en muchas ocasiones, tengan ustedes en cuenta, Sus Señorías, la dificultad que supone el hecho de que hace solamente dos años había 400 funcionarios en la Diputación Provincial y hoy, en este corto lapso de tiempo, se ha aumentado a 2.126.

Pero si el problema del número ya por sí sería grave no lo es menos el problema de la homogeneización, porque naturalmente los transferidos no tenían los mismos niveles, las mismas retribuciones que los de la Diputación Provincial y, lo que es peor, ni los propios transferidos las tenían entre sí. Falta, pues, esa homogeneización entre los funcionarios provinciales y los transferidos. Pero una última cuestión, yo diría importantísima, que hoy persiste, aunque por supuesto aminorada, es la escasa asimilación, todavía, del personal a su carácter de funcionario regional.

Por la física nosotros sabemos que cuando un cuerpo está en movimiento y le falta la fuerza impulsora tiende a continuar hacia adelante. Pues bien, eso ocurre en todos los órdenes de la vida, el que tiene una forma de trabajar al estilo de la Diputación Provincial continúa, y el que la tiene a la forma estatal también prosigue.

Yo no digo, en absoluto, de que lo hagan unos bien y otros mal, o que sea mejor o peor, digo que tienen distintas formas de trabajar todavía por esa inercia, y que se nota y se detecta que cuando se conviven unas mismas secciones, negociados o jefaturas, los engranajes que existen en el funcionariado pues todavía no están perfectamente engrasados.

Yo diría que tres factores pueden contribuir a resolver este complejo problema. El primero, evidentemente, es el transcurso del tiempo. Y otros dos que quizá puedan acelerar este proceso. El primero el convencimiento o la concienciación de los funcionarios que son regionales y no provinciales o estatales, es decir, que no importa realmente de donde vienen sino realmente donde están. Y en segundo lugar, la ley de la Función Pública regional que

facilitará un tratamiento uniforme a unos y otros para que todos sean al final unos, los funcionarios de la Administración Autónoma de Cantabria.

Quizá no sea conveniente poner especial énfasis en esta etapa pasada, pues pudiera interpretarse erróneamente que yo he venido aquí a buscar disculpas a una tarea de Gobierno que ciertamente ha sido compleja y que, por supuesto, va a continuar siéndolo.

Prefiero hablar de un futuro que se me antoja, se debe intentar alcanzar por sus pasos sin prisas racionalmente con carácter realista porque el futuro, Señorías, yo creo que no se vislumbra o no se anuncia, el futuro se hace desde el presente, paso a paso, y con las dificultades consiguientes del andar cotidiano.

Veamos, pues, cuáles son las notas características de este anteproyecto de ley que hoy traigo en esbozo ante esta Asamblea.

En el momento actual se compone de cinco títulos. El primero se refiere a las Disposiciones Generales; el segundo, Gobierno y Administración de la Función Pública; tercero, Estructura de la Función Pública; cuarto, Funcionarios de Carrera; y quinto, Personal eventual y contratado, naturalmente con su Exposición de Motivos, adicionales y transitorias.

Se dice en este anteproyecto de ley, que la ley será de aplicación a todas las personas incorporadas a la Administración Autónoma de Cantabria destacándose así su carácter integrador y unificador. Como no podía ser menos evidentemente, es el Consejo de Gobierno el que dirige la política de la Función Pública y la Consejería de Presidencia es la que en realidad coordina esta política.

El puesto de trabajo está constituido por el conjunto de tareas homogéneas, similares o análogas entre sí que puede realizar un funcionario trabajador con la preparación y dedicación adecuadas. Es la definición literal del artículo 12 del anteproyecto.

Ello, naturalmente, nos lleva de la mano a la necesidad de constituir esos bloques homogéneos de tareas, labor que ya está realizando en estos momentos el Servicio de Organización de la Consejería de Presidencia y a la que de forma sucinta me referiré después, por no perder la hilación de mi informe.

Definidos los puestos de trabajo, podrán establecerse las respectivas plantillas cuyo coste financiero figura en el presupuesto en el que se consigna la correspondiente dotación económica. No puedo adelantar en este momento si los trabajos del Servicio de Organización para definir los puestos de trabajo y confeccionar las plantillas irán sincronizadas con la elaboración del presupuesto. Es deseo que así sea, pero, repito, que no puedo asegurarlo hoy en día.

El puesto de trabajo definido pues como el conjunto de tareas homogéneas similares o análogas entre sí constituye, y esto es lo importante, el verdadero núcleo del anteproyecto, en tanto en cuanto que el conjunto de ellos como centros de decisión y colaboración constituyen el verdadero entramado de cuya interrelación o interacción emana la unidad de todo el complejo organizativo.

El reconocimiento, por otra parte, creo que esto es importante, reducido de los cuerpos y escalas está basado en esta filosofía. No destaca el carácter corporativo sino la profesionalidad indispensable para realizar las funciones propias de ese puesto de trabajo.

En el anteproyecto regional se destacan las competencias que debe asumir cada jefatura, ya sea de servicio, sección o negociado y se aclara el grupo o grupos a los que obligadamente hay que permanecer para ostentar las distintas jefaturas. Con ello lo que se pretende es dotar de profesionalidad y eficacia el puesto de trabajo como centro de decisión al que antes me refería. Es decir, los que sean del grupo A, B ó C ó D ó E, según la titulación, accederán al puesto que les corresponda sin que exista la posibilidad de que por libre designación accedan los funcionarios de los grupos de menor titulación a los puestos de mayor responsabilidad.

Efectivamente, puede haber personas que tengan titulación superior y sin embargo hayan accedido a los últimos grupos. Por supuesto hay que promocionarlos, pero se exigirá el concurso entre todos aquellos que estén en análogas condiciones y no la libre designación que aún autorizada lo es con limitaciones. Y se darán las mayores facilidades posibles, ya sea a través de la Escuela de Administración Pública, ya sea por becas, para que se vaya obteniendo, todo el que lo desee, la formación y titulación suficientes.

En suma, definidas las funciones de cada puesto de trabajo se le dice al funcionario: ¿usted quiere subir su nivel y acceder a las jefaturas?, pues muy bien, si usted tiene la titulación adecuada demuestre que es el mejor a través del concurso, y si no lo tiene pídasenos la ayuda suficiente para conseguir esa titulación reservando, como se sabe, el 50% para los de los grupos inferiores.

Lo que no es posible, por razones basadas en criterios exclusivamente políticos, es que accedan a las máximas jefaturas personas sin formación suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al puesto. Creemos en suma que se hace una regulación, más racional, quizás más terminada por ser posterior que la ley 30 de 2 de agosto, aunque naturalmente actuemos con su pié forzado.

Un detalle relevante respecto al criterio unificador del anteproyecto y que ya se viene practicando es que la potestad organizativa de la Diputación Regional no queda limitada ni condicionada por las expectativas de los funcionarios aunque se respeten sus derechos adquiridos, y si viene un jefe de servicio transferido que no está en la estructura orgánica de la respectiva Consejería, conseguirá, conservando su bagaje personal, pero naturalmente no podrá ostentar esa jefatura en virtud de la potestad de autoorganización que tiene nuestra Autonomía.

En el tema de las retribuciones aparece la particularidad de los dos complementos que ya aparecen en el artículo 23 de la ley, el complemento específico y el de productividad.

Nosotros tenemos fundados motivos para temer que quizá el Estado no llegue a aplicar el complemento específico y puedo asegurar a Sus Señorías que en el artículo 60 del anteproyecto se detalla con verdadera minuciosidad lo que puede ser el complemento específico regional en virtud de una serie de baremos o índices que una vez valorados por el Servicio de Organización den un índice objetivo que pueda aplicarse en este caso.

El título quinto, como decía, se refiere al personal eventual. En cuanto al régimen laboral nada que decir simplemente conforme al Estatuto de los Trabajadores y al Acuerdo Marco que como saben Sus Señorías está a punto de firmarse de un momento a otro.

Y, por último, bueno, los contratos administrativos han desaparecido en aplicación de la Disposición Adicional Cuarta y quedarán únicamente los verdaderos contratos de arrendamiento de servicios según la terminología de la legislación civil.

Por último, quiero poner de manifiesto algunos otros aspectos por los que la Consejería de Presidencia ha tenido una especial preocupación y yo diría que una especial sensibilidad. Me refiero a la dignificación de la figura del funcionario, y en íntima relación con ello la regulación de sus derechos socio culturales. Así, en un artículo concreto del anteproyecto se dice literalmente que la Comunidad Autónoma otorgará a sus funcionarios el tratamiento debido a la dignidad social del servicio público. Y es que, Señorías, si las cosas se hacen con honradez y con dedicación creo que no hay mayor timbre de gloria que servir a los demás que ser servidores públicos.

Junto a los derechos constitucionales de sindicación, negociación colectiva y huelga se contempla la promoción profesional a través de cursos de formación y perfeccionamiento en el Centro de Estudios de Administración Pública que aparece ya regulado en el artículo 11 del anteproyecto.

Las conversaciones para la institucionalización de este Centro de Estudios o Escuela de la Administración Pública regional están avanzadísimas, hasta tal punto que yo espero que dentro de 10 ó 15 días, después de las reiteradas conversaciones que he mantenido con el Rector de la Universidad, se llegue a un convenio en este sentido y pueda comenzarse en el próximo mes de octubre.

Dentro de estos derechos que se confieren al funcionario figura la ayuda a la formación cultural y la mejora de las condiciones de vida familiar, entiéndase becas para estudios, ayudas para adquisición de vivienda u otros bienes.

Quisiera hacer un pequeño paréntesis aquí para hablar del tema de los préstamos de vivienda porque se ha cambiado completamente la política que anteriormente se seguía. Antes, el año pasado, me parece que había una consignación en el presupuesto del 84 de unos 25 a 30 millones de pesetas, se daban los préstamos correspondientes, si no me equivoco, a una anualidad de las retribuciones y naturalmente al ir aumentando de forma ostensible el

número de funcionarios hasta alcanzar 2.126, fácil es comprender que cualquier cantidad que se consigne no llegaría a alcanzar con mucho esos posibles préstamos.

Entonces, se ha hecho una gestión, en este caso el Consejero la ha hecho personalmente con el Presidente de la Caja de Ahorros, y se está siguiendo, con objeto de conseguir unos préstamos de cualquier entidad crediticia, unos préstamos que sean ventajosos en razón al colectivo, que no sean hipotecarios si es posible, es decir, cubrir con la garantía de la propia nómina, conseguirlos a largo plazo, con un plazo de carencia interesante, con un bajo interés y destinar las cantidades que se consignan en el presupuesto de la Diputación Regional, destinar a subvencionar o a primar los intereses con lo cual entendemos que con solamente 10 millones de pesetas se podrían llegar a obtener créditos hasta de 330 millones de pesetas que equivaldrían, como es lógico, a 110 de 3 millones de pesetas. Estas conversaciones no se han ultimado, pero repito que están muy avanzadas y que existe una buena disposición.

Quisiera referirme por último, dentro de estos derechos culturales o sociales, a algo que se incorpora en el acceso y que yo creo que tiene interés porque, repito, demuestra una preocupación que ha sentido la Consejería de la Presidencia, que en su artículo 31 dice: "El Consejo de Gobierno desarrollará reglamentariamente el sistema por el que los disminuídos físicos podrán acceder a prestar servicios en la Administración". A estos efectos se reservará un 2% global en la oferta de empleo público. Y dice: "El Consejo de Gobierno establecerá también programas experimentales de accesos a puestos de trabajo, en principio no permanentes, bajo condiciones especiales destinados a personas necesitadas de reinserción social como paso previo para su acceso a puestos de trabajo de carácter permanente".

También, por supuesto, se contempla en el anteproyecto, en el artículo 46, el derecho de los funcionarios a participar en la reforma administrativa aportando su propia formación y experiencia.

Vienen después, como es lógico, las cuestiones de competencia, régimen disciplinario, que no tienen demasiada trascendencia. Pero, sin embargo, quisiera hacer mención a dos inconvenientes que pueden surgir, dos inconvenientes serios y totalmente ajenos al Consejo de Gobierno.

Como saben Sus Señorías, en el preámbulo de la ley 30 de 2 de agosto de 1984 se dice que sus preceptos tienen carácter provisional hasta que se desarrolle en su integridad el mandato constitucional. Ello quiere decir que si nosotros actuamos con el pie forzado de las bases redactadas por el Gobierno Central en esta ley 30 pudiera ocurrir porque hablan de su provisionalidad que las bases cambian en un momento determinado y entonces nos han desencuadrado por completo la ley de la Función Pública regional porque tendríamos que adaptarnos de nuevo a las bases.

Y el segundo inconveniente es el recurso de inconstitucionalidad que aún pende ante el Tribunal, interpuesto por el Grupo Parlamentario Popular. Yo no voy a referirme al fondo de la cuestión pero repito que en cualquier caso la ley de la Función Pública regional está ante el peligro de dos eventualidades que es que en su día el Gobierno Central cambie las bases de la Función Pública o que prospere en todo o en parte el recurso de inconstitucionalidad. Pero como evidentemente nosotros tenemos que seguir trabajando, lo hacemos y se va a continuar así por sus pasos.

Yo creo que no conviene cansar más a sus Señorías, aunque sería conveniente hacer referencia a otras cuestiones de la propia Consejería.

Pero antes de terminar quisiera hacer referencia a algo que hemos detectado últimamente y que quivá venga al hilo un poco de la conversación... Primero voy a hacer un inciso en algo que probablemente les interese a todos, quizá porque pueda ser un cotilleo, y entonces así se anima, de alguna forma, mi disertación. Saben ustedes que una de las cosas importantes para que el funcionario actúe con dignidad es que tenga su ubicación física digna. Bueno, como ya tuve oportunidad de decir en Comisión, concretamente la Diputación Regional de Cantabria se asienta en estos momentos en 32 locales de la ciudad de Santander. En 32 locales es difícil de lograr el controlar a los funcionarios, por más que uno ponga buena intención y por más que ellos tengan la intención de autocontrolarse. Concretamente, por si les interesa, Hacienda está en cuatro locales; Presidencia, en cinco; Sanidad, en dos; Cultura, en dos; Industria, en cinco; Agricultura, en siete y Obras Públicas en siete. La cantidad de metros cuadrados que tiene la Diputación son 11.325 en propiedad y 4.875 en alquiler. Si el estado de dispersión que tenemos es verdaderamente malo, no cabe duda que lo bueno entonces es el de la centralización de los servicios en un punto determinado.

Como saben sus Señorías, se han llevado a cabo conversaciones con objeto de poder ampliar el actual Palacio de la Diputación Regional. Están avanzadísimas las conversaciones con los dueños de los solares inmediatos, concretamente del garage de Loriente y concretamente con la Delegación del Gobierno, puesto que este otro solar pertenece a la Delegación del Gobierno. La Delegación del Gobierno ha mostrado su buena voluntad, ha comprendido las necesidades que tenemos. Y con el propietario, los propietarios -que son, si no me equivoco, 14- del garage de Loriente, prácticamente se ha llegado ya a un acuerdo, después de múltiples vicisitudes, y aunque el asunto está aún sin terminar, puesto que queremos conocer la opinión de los Grupos Políticos al respecto, y a tal efecto están citados para el martes a las cinco de la tarde, la decisión está prácticamente tomada y lo único que hay que hacer es elegir la naturaleza jurídica del contrato, si va a ser a través de una compra-venta o va a ser a través de una permuta con las respectivas compensaciones, en más o en menos, si se le puede entregar otro solar a cambio.

Por último, lo que estaba diciendo antes, no quiero terminar sin dejar de hacer referencia a algo que verdaderamente me preocupa. Se está hablando todo el día del impacto de la Comunidad Económica Europea; del tema del impacto de la Comunidad en la ganadería, efectivamente, impresionante; del tema del impacto en la industria. Pero yo no sé si nos hemos percatado de algo que es verdaderamente trascendente, por más que pueda parecer más abstracto; me refiero a la incidencia de todo el derecho comunitario -y esto viene en relación con el Gabinete de Relaciones con la CEE- en las competencias legislativas de esta propia Asamblea de Cantabria y, en general, de toda la normativa regional.

En España nos está tocando vivir algo que no ha ocurrido nunca en otros países: un proceso simultáneo, en el que, por un lado, se produce una descentralización interna por el proceso de las Autonomías, y, por otro lado, -simultáneamente, repito- un proceso de centralización supranacional. Esto no ha ocurrido nunca en ningún país del mundo. Ello va a dar lugar, sin duda, a conflictos de competencias y a fricciones, no solo entre los estatales y los comunitarios, sino entre aquellas que transferidas ya a las Autonomías, van a entrar en colisión con las normas comunitarias.

Este conflicto, en caso de que hubiera conflicto, saben ustedes que

prevalece el derecho comunitario. Entonces nosotros lo que tenemos que hacer es empezar a estudiar con seriedad cuáles son las normas que nos han sido transferidas y aquellas que nos van a transferir después del transcurso de los cinco años, que van a ser seriamente afectadas, porque al entrar en colisión o en contraposición con las del derecho comunitario van a quedar automáticamente derogadas, porque el derecho comunitario es de aplicación directa.

Y para concluir -y yo creo que les he hecho gracia en alguno de los minutos con los que los amenacé-, permítanme que deje un tanto esta exposición y que les hable quizá con un lenguaje más directo. Yo, créanme, de verdad, lo digo de todo corazón, que en el tiempo que llevo como Consejero -poco más de un año- me he ilusionado, me he ilusionado de verdad, con la tarea de dignificar al funcionario y de agilizar la Administración. Soy absolutamente consciente que es una labor extraordinariamente compleja, pero aspiramos a ir andando poco a poco en ella.

Y lo vamos a hacer por una doble vía. En primer lugar, por un proceso racionalista, porque no hay que admitir como válidos los viejos estilos que existen hasta ahora. Aquí hay que preguntarse, de una vez por todas, por qué los impresos tienen que ir por quintuplicado, o por qué tiene que haber cinco controles. Y se lo dice el Consejero de Presidencia, que está harto de firmar todos los días. A lo mejor no es así, o a lo mejor es así. Pero después de un proceso racionalista llegaremos a ese convencimiento. En segundo lugar, hay algo que es importantísimo, destacar el factor humano del funcionario. Yo creo que ya está bien, Señorías, de considerarle como el eslabón de una cadena, arrojándole al hastío de la rutina. Un funcionario es un hombre, una mujer que, salvo desgraciadas excepciones, quiere aportar sus ideas y su creatividad, sentirse parte importante de esta compleja máquina de decisiones, que es la Administración. Desdeñar su valiosísima colaboración, minusvalorarla es un incomprensible acto de derroche y prodigalidad administrativos, y, sobre todo, una estupidez solemne. Si la opinión de mi Gobierno tiene para mí un especial interés, si la opinión de sus Señorías tiene para mí también una relevancia, permítanme que les diga que siquiera un milímetro más me permite, por supuesto, me vale la opinión de esos funcionarios regionales, de esas 2.126 personas afectada y, por supuesto, toda la sociedad a los que prestan su servicio público.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En primer lugar, agradecer al Consejero de la Presidencia el que haya afrontado esta situación de presentarse en comparecencia ante este Pleno para esbozarnos las líneas de su actuación en materia de Función Pública. Pero también considerar que no se trata de ninguna heroicidad por su parte, porque el Consejero sabe de sobra que lo que hoy le ha traído aquí a esbozarse es una declaración de buenas intenciones, donde todavía de la Ley de la Función Pública no sabemos más que grandes líneas. Por lo tanto, se trata, yo creo, de un debate que no tenía mayor riesgo para usted y no había lugar ni al suicidio ni al homicidio, porque es una discusión yo creo que muy tranquila y sosegada.

Entrando en materia, y puesto que aquí yo creo que estamos para hacerle algunas observaciones, para hacerle algunas preguntas, la primera afirmación que nosotros queremos hacer aquí es que la Ley de la Función Pública -y creo que ese tiene que ser el criterio también del Consejero y del Grupo Político dominante- debe de ser, creo yo, una Ley de la Función Pública consensuada. Debe de tratarse, por todos los medios, de que sea una Ley consensuada por

parte de todos los implicados. En primer lugar, y en esto estamos de acuerdo con el Consejero, con los afectados, que son los funcionarios. Esos señores tendrán que tener grandes reuniones con el señor Consejero, a efectos de que lo que se estraiga aquí sea algo que les satisfaga, en lo cual hay una amplia opinión favorable. Y después sería de desear que también estuvieran de acuerdo los Grupos Políticos. Yo creo que se puede alcanzar perfectamente un consenso entre los Grupos Políticos, porque, en el fondo, esta Ley de la Función Pública tenemos que tratar por todos los medios que sea una Ley de la Función Pública que profesionalice al funcionario.

Y hasta ahora nosotros hemos hecho críticas aquí, al hilo de los debates de los Presupuestos, en el sentido de que veíamos como, por ejemplo, cantidad de puestos, que nosotros entendemos como puestos totalmente profesionales y al margen de idealidades políticas, pues no es bueno que se cambien y que estén sujetadas esas plantillas o esas personas al cambio de coalición gobernante o de partido gobernante. Hay que tratar por todos los medios de que el funcionario en esos puestos claves sea un auténtico profesional, que esté al margen del Grupo Político que gane unas elecciones. Eso es lo que da estabilidad y profesionalidad a la Función Pública y garantiza que la gente tenga una tranquilidad y una progresión en ese funcionamiento. Porque esta gente con su experiencia debe de ser una gente que tenga totalmente amparada su continuidad, independientemente de que las elecciones las ganen unos u otros.

Por lo tanto, dos observaciones. Primero, consenso. Segundo, que la Ley debe de tratar por todos los medios de contribuir a la formación de una plantilla de auténticos profesionales, ajenos a los veleidades políticas o a los cambios de gobierno político que se sucedan en esta Cámara.

En segundo lugar, sobre el tema de la homogeneización de las plantillas, ha dicho que es un problema de tiempo y de concienciación. Yo creo que en esto del tiempo ya se ha agotado lo que podríamos llamar tiempo prudencial y, sin embargo, seguimos viendo cómo hay una auténtica discriminación entre la gente que trabaja en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que hay bastante malestar, que es palpable un favoritismo, por llamarlo de alguna forma, en favor de los que provenían de la antigua Diputación Provincial y en contra de los que han sido transferidos.

Yo creo que este es el momento en que esto hay que cortarlo ya de raíz y mentalizar a todos de que la Diputación Regional de Cantabria ahora es una Comunidad Autónoma donde todos los funcionarios, provengan de donde provengan, de la extinta Diputación Provincial o sean transferidos desde Madrid o de cualquier dependencia del Estado, son exactamente lo mismo a los ojos de los ciudadanos y a los ojos de los gobernantes de esta Comunidad Autónoma. Este es un tema que digo que en el tiempo creo que se ha agotado la frase de "tiempo prudencial".

Y el tema de la concienciación es un tema en el que quizá no se haya abundado lo suficiente por parte de la Coalición Popular o de la propia Consejería, en hacer ver esto a ellos y a los demás, a los que no estamos dentro de ese engranaje.

Una advertencia que voy a hacer también es que hay una cierta preocupación entre los transferibles, de cara a que parece ser que notan cómo los nuevos contratos que se están haciendo o se han hecho en este tiempo pasado, de gente que ha sido contratada de fuera sin ser funcionario y que han venido a ocupar puestos claves de la Administración Regional, eso, de alguna forma, cierra el paso a futuros funcionarios que en estos momentos pues ya no tienen los estímulos que pudieran tener en venir a esta Diputación Regional, porque esos puestos de contratados que se han otorgado de alguna forma cierran ya caminos a estos futuros transferibles. Creo que esto es peligroso.

Debiera de haberse huido lo más posible de la contratación de personal, porque ahora en estos momentos esto que le expreso al Consejero está latente en cantidad de funcionarios, de gran nivel y de gran prestigio, pero que dicen: yo no voy a pasar a esa Diputación Regional, porque los puestos claves están ya dados por gente que no son funcionarios o no lo eran y que han sido contratados y que ahora pueden ser funcionarios, pero que han entrado, digamos, de la calle.

El tema que más nos preocupa a nosotros es que basándonos en la Ley de la Función Pública y el nuevo sistema retributivo en función del puesto de trabajo, que se pone en marcha por parte de la Administración Central, y que tenemos noticias de que la Administración Central lo está haciendo de una manera muy objetiva, muy imparcial y que, incluso, van a salir ya, con fecha 1 de julio, todas las retribuciones de la Administración Civil, voy a decir algo

que le puede sorprender un poco al señor Consejero, y es que mientras nosotros hemos venido denunciando aquí que se encargan trabajos fuera de la Casa como norma general -eso no quiere decir que haya cosas que nosotros no apoyemos que se encarguen fuera-, le voy a hablar de una en la que concretamente nosotros no estamos de acuerdo con que se haga desde la propia Casa, que es el tema de las valoraciones de los puestos trabajo, que el señor Consejero nos ha anunciado aquí que se está haciendo ya desde los propios gabinetes de la Diputación Regional.

Si no estoy mal informado, la Administración Central nada menos que ha encargado a una Sociedad americana, muy profesionalizada, el que haga la valoración objetiva de esos puestos de trabajo, y creo que lo ha hecho bien. Porque desde la propia Casa es difícil valorarse a sí mismo y se puede caer en tentaciones de favoritismo, de amigos e, incluso, como he dicho antes, el tener que valorarse uno mismo para ponerse la retribución en función de su puesto de trabajo.

Una racionalización de este tipo exige imparcialidad total, una forma de hacerlo objetiva, y eso se logra cuando hay una empresa profesional, que no tiene ningún tipo de complicidad de amistad con los que trabajan en la propia Institución, y garantiza el que al final esa racionalización pone a cada uno en su sitio y además le paga lo que verdaderamente se merece.

Entonces esto sería una advertencia que quisiera hacer aquí al señor Consejero, para que pudiera tomarla en cuenta, porque a la postre creo que este va a ser el tema más conflictivo con el que nos encontremos, el poner a cada uno en su sitio y que todos los que desarrollan una misma tarea ganen lo mismo, que es lo que generará en el futuro en esta Casa el que la gente esté contenta o descontenta.

Y como se me ha acabado el tiempo, yo creo que esto le puede servir como indicativo de lo que nosotros pensamos, a la espera de que esta Ley de la Función Pública, cuando esté ya elaborada, podamos matizar, recomendándole nuevamente el que sería bueno que los Grupos lo aprobáramos por consenso en su día.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. El Diputado señor Marcos Flores, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Señor Presidente, Señorías:

Evidentemente, esto ha sido un auténtico homicidio. Ni suicidio ni otra historia, sino homicidio. Ustedes han asesinado el debate sobre Función Pública, que se prometió en el Pleno de esta Asamblea cuando la Investidura del señor Díaz de Entresotos y en la última Comisión, celebrada en febrero, de la Administración Pública Regional.

Yo no sé si es que usted ha querido salir al paso de un compromiso que no quería afrontar, y entonces nos ha mandado, ha mandado a la Asamblea un escrito donde es un modelo auténtico de confusión. Dice usted que comparece para hablar sobre la Función Pública Regional. Luego dice usted que va a hablar de la Ley de Reforma de la Función Pública Regional o la Ley de la Función Regional. Mire usted, ese debate no existe en este Pleno, no existe contemplado en el Reglamento.

Nosotros, en una pregunta que le hicimos el 26 de febrero de este año, le dijimos, le recordamos su compromiso de presentarse en el Pleno con un debate; con lo que usted había dicho, un debate, no una información. Un debate, señor Consejero, es el que viene regulado clarísimamente para estos casos en los artículos 163 y 164 del Reglamento. Esos artículos, primero, comienzan con una comunicación a la Mesa de la Asamblea, una comunicación escrita, y esa comunicación escrita tiene un orden del día y tiene un guión. Y el debate se celebra con la intervención de todos los Grupos Parlamentarios, con un período de descanso de sesenta minutos, y con unas propuestas de Resolución. Eso es un debate. Ese es el debate que usted ha prometido en esta Cámara.

Pero es que no solo no ha practicado ese debate, sino que ni siquiera el del artículo 168, que usted citó, del Reglamento de la Cámara. ¿Por qué?. Porque el artículo 168 dice que "se podrá comparecer en este Pleno de la Asamblea para un tema concreto". Dígame usted cuál ha sido el tema concreto. Porque, claro, si usted me dice que Función Pública Regional es un tema concreto, evidentemente yo le puedo decir que entonces todo es concreto, es la Autonomía de Cantabria, como se llama así, es concreto. Entonces ni siquiera es el procedimiento reglamentario del artículo 58.

Entonces, ¿qué nos va a pedir usted a nuestro Grupo, en un debate sobre Función Pública, donde no podemos plantear propuestas de Resolución?. ¿Por qué nos pide usted colaboración, que se la hemos dado cuando ha habido oportunidad y cuando ha sido consecuente con nuestro proyecto y nuestro programa en el debate de investidura, si nosotros no podemos presentar mociones alternativas, si no podemos plantear a la Asamblea cuestiones que tengan que decidir?.

Entonces este debate suyo, esta información suya ha sido hoy absolutamente descafeínada, absolutamente convertir este debate de Pleno casi en una charla de café. Ha confundido usted el lugar, esto tenía que haber sido en un debate de Comisión.

Porque, vamos a ver, empezamos a hablar y podemos hablar de la infraestructura de la Administración Regional de Cantabria: 32 locales. ¿Qué hacemos con los 32 locales?, ¿qué se propone a la Asamblea?, ¿qué puede proponer nuestro Grupo Parlamentario para aportar una solución a esa dispersión inmensa de locales que hay en la Administración Regional de Cantabria, que no saben los ciudadanos dónde está la Administración Regional, que no saben dónde están las oficinas, que una Consejería tiene siete oficinas distintas, que vienen aquí los ciudadanos despistadísimos y tienen que hacer cincuenta mil preguntas y pierden todo un día para eso?. ¿Qué hacemos?, ¿qué proponemos a la Asamblea en el debate para corregir ese defecto de infraestructura de la Administración Regional?.

¿Qué hacemos, por ejemplo, para hablar de personal, dedicación de personal?. ¿Qué ideas, qué criterios, qué política lleva el Consejo de Gobierno sobre la dedicación del personal?, ¿cómo va a ser?. ¿Qué podemos decir de favorecer?, ¿qué mecanismos se van a hacer para favorecer la eficacia, la rapidez, la aproximación más acentuada?, que esa es una de las características de las Autonomías, de la administración de los ciudadanos, ¿qué podemos proponer ahí?. ¿Qué le decimos desde aquí, señor Consejero?, no podemos decir absolutamente nada; ¿por qué?, porque esto no es un debate, esto es una información. Usted tiene absoluta libertad, absoluto derecho para prometer, y además lo dijo en Comisión: puedo prometer y prometo que se va a celebrar. Lo dice aquí. Lo dijo usted: puedo prometer y prometo que se celebrará el debate sobre la Función Pública Regional en este período de sesiones. Señor Consejero, lamentamos tener que decir que esto no es un debate.

Entonces yo le puedo aportar muchos ideas y en qué se va a concretar después esa colaboración, esas ideas. Esto no es más que una encerrona. Una encerrona que no conduce más que, no sé, a hablarnos aquí de unos temas que podrían haberse hablado y se han hablado en Comisión.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, el Diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, mis palabras tienen que ir a discrepar totalmente de la argumentación vertida por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, dado que la tramitación de esta comparecencia del Consejero de la Presidencia fué articulado, acordado y seguido de acuerdo con la tramitación del artículo 167 del Reglamento y subsiguientes y se quedó en la Junta de Portavoces y Mesa de cómo se iba a arbitrar o a llevar a cabo este debate de la comparecencia del Consejero de la Presidencia. Por tanto, no se está hurtando un debate como usted plantea, sino que se está cumpliendo estrictamente la tramitación llevada a cabo por el Reglamento y de acuerdo con la Junta de Portavoces y la Mesa.

En segundo lugar, yo quisiera dejar constancia de que la intencionalidad del Consejero de la Presidencia, ante todo, ha sido el traer a esta Cámara una serie de una visión de conjunto de lo que va a ser la futura Ley de la Función Pública; Ley que de por sí mantiene un contenido y unas expectativas que van a ser contempladas por 2.126 funcionarios. Y eso es algo que esta Asamblea o esta Cámara tiene que tener verdadera importancia de lo que puede trascender, las repercusiones que tenga esta futura Ley de la Función Pública.

Se ha creído también o es intencionalidad del Consejero de la Presidencia y del Grupo Popular, que sustenta a este Gobierno, el que sea aperturista, que se trata de contactar, antes de hacer el proyecto de Ley, este anteproyecto con una serie de organismos y entidades, que van a tener mucho que decir en este singular proyecto de ley de la Función Pública. Se trata de contactar con Sindicatos, con Asociaciones profesionales de la Función Pública, etc. etc.,

cuya misión será el hacer un filtraje de este anteproyecto de ley antes de ser presentado a esta Asamblea. Pero los Grupos Parlamentarios tienen de por sí luego otro trámite que lleva el proyecto de ley, cual es presentar la alternativa o las enmiendas a este proyecto de ley que cada Grupo Parlamentario tenga in mente o que pretenda mejorar el texto del Gobierno.

Por tanto, no estamos hurtando ningún debate a esta Cámara y estamos cumpliendo estrictamente ese compromiso adquirido por el Consejero y tramitado de acuerdo con el artículo 167, que antes acabo de mencionar.

Quisiera también dejar clara y terminante que lo que trata de llevar este proyecto de ley de la Función Pública es, ante todo, la estabilidad del funcionario, sea quien sea quien gobierne esta Diputación Regional. No podemos legislar para grupos determinados, sino que tenemos que determinar para todos los ciudadanos de Cantabria, sean ciudadanos, sean ganaderos o sea lo que sea su profesionalidad. Esta profesionalidad, como decía el señor Revilla, que me ha precedido antes en el uso de la palabra, es fundamental en el anteproyecto de ley de la Función Pública y así se va a llevar a cabo.

No quisiera terminar mis palabras sin hacer una mención especial a algo que nos preocupa en el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta a este Gobierno Regional, y es que este proyecto de ley sobre la Función Pública está explicitado concretamente y de una forma importante en el programa electoral de la Coalición Popular. Y nosotros sí que no vamos a poner ni cortapisas, ni nada para traer este proyecto a la Cámara y cumplir tal y como dijimos a los ciudadanos de Cantabria en su día.

Por tanto, no hablen de algo que no se ha querido traer aquí, sino que vamos a encaminar esta comparecencia, y no este debate, por el camino reglamentado y estrictamente acordado en la Junta de Portavoces y la Mesa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, señor Pardo Castillo, tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Contestando a las notas que he tomado a la marcha al señor Revilla, le diría que, efectivamente, la intención es que esta Ley de la Función Pública pase por todas las cribas que sean necesarias hasta que llegue a ser una Ley de todos y para todos y no basada en las eventualidades políticas. Hay que dar seguridad jurídica al funcionario. Y usted, como hombre de empresa, sabe perfectamente bien, y así lo queremos nosotros, que aquí los mejores no son los de derechas ni los de izquierdas ni los del PRC, sino los mejores, los que más eficaces sean. Y en esa línea es en la que se está haciendo esta Ley de la Función Pública.

Evidentemente, lo he dicho, vamos, en cuanto se termine esta sesión, el lunes o el martes, a empezar las discusiones, las negociaciones, el diálogo con los representantes de los funcionarios y la Unión General de Trabajadores, durante todo el tiempo que haga falta.

Respecto al posible consenso con los Grupos Políticos, en estos momentos no me atrevo a contestar, porque aquí se adquieren compromisos. ¿Por qué?. Con usted no tengo ninguna duda, estoy dispuesto a consensuarla; con el Partido Socialista tengo mis dudas. Porque dicen que equivocarse una vez es de sabios, dos de hombres normales y tres de tontos. Yo en dos ocasiones, el Consejo de Gobierno, ha intentado consensuar en dos ocasiones con el Partido Socialista y no han acudido a la invitación. No sé si por aras del consenso a lo mejor admito la calificación de tonto, pero por el momento no contraigo ese compromiso.

En cuanto a la homogeneización de las plantillas, efectivamente, todos tenemos prisa en realizarlas. Pero es que yo le diré al señor Revilla que ya se ha firmado un convenio en diciembre de 1984, de acuerdo con la Asociación de funcionarios y con los representantes de la UGT, firmado por ambos, en virtud de lo cual la homogeneización se va a desarrollar en un plazo de cuatro años, que tendrá un coste aproximado de 120 millones de pesetas (30, aproximadamente, por año, calculo), en el que se ha fijado la media de cada jefatura de los provinientes de la Diputación Provincial como retribución ideal a alcanzar. Y en este primer año, por un carácter eminentemente social, se ha empezado aplicando el 50% de esa cantidad a los grupos inferiores, a los subalternos y auxiliares, el E y el D, y en los años sucesivos se va a seguir ampliando. Es decir, el plazo está fijado, está convenido, está firmado y las

consignaciones presupuestarias también se harán, si sus Señorías las aprueban, como esperamos, en años sucesivos.

Respecto al problema de los transferibles, efectivamente, se ha podido dar un caso aislado, puede que sí. Como sabe usted perfectamente, los contratados administrativos han desaparecido ya, por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30. Se están haciendo las pruebas correspondientes por concurso-oposición, como las han llevado a cabo en el Estado. Y, efectivamente, puede que haya algún caso aislado, que no va a volver a ocurrir.

Es cierto que a veces existen dificultades de los transferibles, que quieran venir. Pero quizá no solamente por eso, es porque a veces en la estructura orgánica no está contemplado el puesto en cuestión, como le decía antes, en virtud de las facultades de autoorganización que tenemos. Entonces ese puesto al no figurar, no podemos inventárnosle para ese señor, aunque, repito, que mantenga su bagage personal.

Y por otra razón, que la estamos detectando. Normalmente la gente no viene a ganar lo mismo, aunque sea el mismo nivel, una Jefatura de Sección o de Servicio, cuando tiene que trasladarse con su familia de otro lugar. De ahí el gran inconveniente que está teniendo el Gobierno Central para tratar de quitarse de encima -valga la expresión-, de alguna manera, a los funcionarios centrales, a medida que los Ministerios se van vaciando, en virtud del proceso autonómico. A la gente le cuesta. Algunos ven que Cantabria es una especie de paraíso, no sé si cuna de la humanidad, pero, efectivamente, es un paraíso y quieren venir aquí.

En cuanto al tema de las valoraciones de trabajo, bueno, desde luego, después del pequeño disgustillo que me ha dado mi amigo José Luis Marcos, y que luego lo comentaremos, me ha dado usted una alegría impresionante, porque el señor Revilla nos diga que contratemos algo con gente de fuera, le aseguro que es que yo salgo hoy perfectamente feliz. Le advierto una cosa, que ya lo hemos hecho, ya está hecho. Es decir, ya está contratada esa Casa, porque tiene usted toda la razón, por razones de imparcialidad, por razones de objetividad.

Lo que sí se ha hecho es una fórmula un poco intermedia, que consiste en contratar a esa Casa que nos va a hacer el estudio de los puestos de trabajo,

es decir, de aquellas tareas análogas u homogéneas que hay que realizar, y que en definitiva en su interacción consiste todo el problema de la función pública, pero en coordinación con el Servicio de organización, que no lleva el peso del estudio, pero si va a estar al tanto. Posteriormente todo esto se completará con el inspector de servicios, que ya está solicitado en la oferta pública de empleo, con lo cual se rematará todo este abanico de organización que pretendemos, y que no podemos hacer de la noche a la mañana.

En cuanto al Grupo Socialista, aparte de esta pequeña decepción que he tenido, y que quizás sea un poco justificada, yo le quiero decir dos cosas al Sr. Marcos. La primera de todas es que no encuentro un medio jurídico hábil, a través del Reglamento, para que un Consejero, un miembro del Consejo de Gobierno, comparezca en pleno, si no es a través del artículo 168, porque los otros dos que dan lugar a debate, y perdóneme, quizás me equivoque, son siempre comunicaciones que parten del colectivo del órgano colegiado Consejo de Gobierno.

Cuando un Consejero quiere comparecer ante un pleno no existe más que esa vía. De cualquier manera ya he insistido que soy consciente que aquí no se podía fácilmente organizar un debate, desde el punto y hora en que no se ha traído el articulado de la ley ni se ha dado traslado. Fíjese usted, usted que es un gran conocedor de estos temas, un técnico y un funcionario que sin embargo ha tenido usted muchas más oportunidades, porque el Sr. Revilla las ha tenido, y que me perdone, pero supongo que de función pública sepa usted menos que el Sr. Marcos, de otras cosas sin duda sabe más.

Sin embargo, el Sr. Revilla ha tenido la oportunidad de plantear algunos problemas, como sin duda los ha tenido usted.

Efectivamente, decía que yo no he hablado de un tema concreto. He hablado del tema concreto anteproyecto de la Ley de Función Pública. Bien es cierto que podía haberme extendido, e incluso he hecho referencia a todos los temas de mi Consejería, y no tengo ningún inconveniente si quisiera hacerlo, pero también es cierto que hubo unos pequeños movimientos de inquietud en los bancos, cuando yo anuncié la duración y lo que podía ser, y lo que he hecho es aligerar el procedimiento.

Sin embargo, al aire, y porque esto no sea absolutamente inútil, decía

usted qué se ha hecho con la dedicación del personal, qué se hace con la rapidez, que pena que usted no haya hecho más sugerencias o más preguntas. La dedicación del personal, si se refiere a la dedicación exclusiva, en estos momentos se está discutiendo, en estos momentos se está dialogando, se están fijando los criterios de las personas que van a tener o no dedicación exclusiva, que se supone en principio que lo serán todas las Jefaturas de Servicio, y se ha sugerido a todas las Consejerías que nos remitan la relación de todos aquellos puestos que según ellos deben tener dedicación exclusiva, con objeto de hacer la evaluación económica procedente, y con lo cual suponemos que en cierto modo se paleará el problema que hemos tenido de las gratificaciones por horas extraordinarias, por lo que digo que lo estamos atajando.

En cuanto al tema de la rapidez, viene en íntima relación con lo que he contestado al Sr. Revilla, que es esa labor de esa empresa de organización que está llevando a cabo la evaluación de los puestos de trabajo, y paralelamente, porque es preocupación de la Consejería de Presidencia, ver la fórmula en que se simplifiquen los viejos hábitos de una administración que no tiene la culpa nadie más que desde que se inventó, porque ni es este Gobierno ni el anterior, son unos malos hábitos ancestrales que hay que superar, que hay que simplificar, que hay que agilizar, y que hay que mantener el contacto directo, que eso es una administración democrática, Diputación Regional, y pueblo, que son, en definitiva, a quien tenemos que servir.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente: Solamente puntualizar una serie de datos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): He dicho medio minuto porque no he entendido alusiones, ha sido contestación a sus propuestas o sugerencias.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente: Si me permite, el artículo 168 del Reglamento, que ha invocado el Sr. Consejero, nos dá como en las preguntas nos dá tiempo para diez minutos. Yo no he consumido los diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo no tengo la culpa que no los haya consumido. Le doy medio minuto para las alusiones posibles, que no las he entendido.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Consejero: Mire, ni esto es un debate, ni es una comparecencia, esto no es absolutamente nada de lo reglamentado.

Una comparecencia es el 168 que usted utiliza ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Eso no es una alusión personal, que es a lo único que le he concedido la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si tiene alusiones que contestar le he permitido la palabra, para otra cosa no.

Sr. Secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a visita del Ministro de Agricultura a Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Tengo que imaginarme la silueta del Sr. Presidente del Gobierno, puesto que la pregunta va dedicada a él. No sé quién va a poder contestarme algo que es muy personal e intrasferible.

Era el día 25 de abril de 1985 cuando el Presidente del Gobierno de Cantabria debía encontrarse en la duda del ser o no ser, cuando abrumado por la responsabilidad de acudir o no a una concentración de ganaderos que habíamos convocado una serie de fuerzas políticas y sindicales, debió de

ocurrírsele descolgar el teléfono y llamar al Ministro de Agricultura para charlar con él, porque la noticia que tenemos es de los medios de comunicación del día 26, donde se recoge con grandes titulares la noticia de que el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria ha mantenido una larga conversación telefónica con el Ministro del ramo, el cual le ha anunciado la próxima visita a Cantabria para dar explicaciones sobre lo que iba a afectar al sector ganadero la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea.

Y esta es la pregunta, ¿qué noticias tiene el Sr. Presidente de ese viaje?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: Voy a dar contestación a la pregunta del señor Diputado, y lamento no poder hacerlo con las palabras mucho más convincentes que tendría el Presidente del Gobierno, dada su categoría y representación, pero creo que le puedo contestar a la situación real de la pregunta que ha formulado.

Efectivamente, el Presidente del Consejo de Gobierno habló con el Sr. Ministro de Agricultura y le prometió hacer una visita a Santander, para exponer su postura y la situación de la entrada de España en el Mercado Común. Esta visita se ha reiterado, se ha hablado con su gabinete técnico, para informarnos de cómo estaba la situación en este momento, si el Sr. Ministro continuaba en la decisión de visitar Cantabria y hablar de este tema, o no quería hacerlo.

Nuestras recientes informaciones en este sentido son que sigue con la intención de hacer esta visita. Entiende que en este momento no es procedente, porque no ha terminado la negociación, la negociación no está cerrada, y entonces considera que una vez que se cierre la negociación será oportuna la visita realizada. Y nos han manifestado que terminada la negociación con la Comunidad Económica Europea, no solamente el Ministro sino personal de su confianza en el gabinete del Ministro, visitará las distintas comunidades autónomas para hablar del final de esta negociación, y de la postura que la Administración, valorando lo que tenga de bueno o de malo el tratado de adhesión con la Comunidad Económica Europea.

Esta es la situación. Por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria se intentarán tener nuevos contactos con el Ministro en persona si puede ser, directamente con él o con su gabinete, para insistir en que la visita se produzca. Pero repito a sus Señorías que el Sr. Ministro entiende que la visita será oportuna cuando la negociación se haya cerrado y no antes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, del día 25 de abril al día 31 de mayo van muchos días como para que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno anuncie próxima visita, lo cual se entiende que entra dentro de lo razonable que se ha de producir en los días próximos, en las semanas próximas, y ha pasado ya más de un mes.

Yo discrepo totalmente, y creo que el Consejo de Gobierno debiera de discrepar conmigo, del argumento del señor Ministro, que tiene intención de venir pero no ahora, puesto que no están firmados todavía los acuerdos. Creo que no debieran de ser solidarios con esa opinión del Ministro, sino con la mía, porque cuando venga el señor Ministro aquí será, si es que viene, que yo lo dudo, para contarnos ya el degüello al cual hemos sido objeto, con el cupo de las importaciones. Vendrá a darnos la mala noticia y nos vendrá a contar que no podemos producir más leche que unas toneladas menos, muchas menos, de las que se venían produciendo.

Y eso dudo mucho que venga a decirlo. Entonces habrá otra disculpa, se vendrá a comentar que ya no procede, que la noticia ya está en los periódicos, cuando el Ministro debiera de venir, y es lo que ustedes debieran de exigir como Consejo de Gobierno, es antes, para que se vaya cargado de razones morales, de razones de peso por parte de los cántabros de lo que le exigimos al Ministro, para que él tenga razonamientos que exponer en Bruselas. Después que esto se firme no sirve para nada la visita del Ministro. A mí no me interesa, lo leo en los periódicos y no tengo nada que preguntarle.

Y creo que ustedes deben de tener fuerza moral para decirle que venga. Yo, particularmente, lo he hecho, le he escrito, incluso hasta públicamente, pero

a mí no me contesta, a pesar de que éramos viejos amigos. Inténtenlo ustedes como Consejo de Gobierno, y háganle ver, siendo solidarios con mi planteamiento, y no con el de él, que cuando queremos que venga a Cantabria es ahora, no cuando venga a comunicarnos lo que se ha firmado, porque entonces a mí no me hace falta que venga para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: Señor Diputado, tomamos nota de su intervención. Nosotros que más quisiéramos que el señor Ministro viniera cuanto antes ha explicarnos la situación del Mercado Común.

Como sabe su Señoría nos preocupa el tema de una manera importante, y no voy a referir todas las gestiones, acciones escritas que el Consejo de Gobierno ha remitido a la Administración Central, no solamente al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, sino al propio Presidente del Gobierno de la Nación, en relación con el Mercado Común, nuestra postura sobre una serie de acciones como es la política de estructuras, como es el tema de las cuotas. Concretamente la semana pasada el Consejo de Gobierno se ha pronunciado en el sentido de que de ninguna manera consideramos oportuno ni bueno que el Gobierno español deje abiertos algunos temas, como es el de las cuotas lecheras, que es un tema fundamental y prioritario, y que mal podremos defenderlo dentro de la Comisión con dos comisarios entre dieciocho, sino que lo lógico, normal, necesario y obligado para el Gobierno de la Nación es un tema como este tan importante dejarlo resuelto de una manera u otra, y ahora mismo está en una mesa de negociación que, por lo menos en teoría, es bilateral.

En el futuro el Gobierno español es un miembro dentro de doce países, y tiene dos comisarios entre dieciocho, con lo cual entendemos que muy difícil podría conseguir bazas importantes en este sentido.

Nos preocupa enormemente, estamos en ello. A muy corto plazo tendrá noticias de otras nuevas acciones que estamos desarrollando. Hemos enviado muchas iniciativas y muchos datos para hacer ver a nuestro Gobierno que no se puede entrar en la Comunidad Económica Europea tal y como parece que va a ser,

con esas cotas que su Señoría ha dicho, y que yo repito que son las que se barajan y las que se dicen como seguras, 5,4 millones de toneladas. Quizá algo menos, seguramente su Señoría ha redondeado por arriba, pero todavía la cifra es hasta más pequeña, y parece ser que los comunitarios no admiten la discusión en este sentido, es una situación de postura firme.

Todo esto habría que saberlo, no lo sabemos oficialmente, son noticias que se filtran por ahí, y lo que sí le prometo es que el Consejo de Gobierno seguirá insistiendo en que el Ministro nos visite cuanto antes, lo que pasa que su Señoría sabe que nosotros no le podemos obligar, no tenemos argumento legal para hacerle venir a Cantabria. El ha prometido que va a venir, y ojalá viniera mañana. Nosotros seguiremos insistiendo en esto. Es todo lo que le puedo decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Secretario, punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a entrevista anunciada por el Presidente del Consejo de Gobierno con el Presidente del Gobierno de la Nación, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta es otra pregunta para el ausente, que no se quién me va a contestar.

Era aproximadamente el mes de noviembre del año 1984, cuando a última hora de un pleno el Presidente compareció en esta tribuna para anunciarnos la buena nueva de que inmediatamente o próximamente iba a visitar en Madrid al Presidente del Gobierno de la Nación, con el cual iba a mantener una entrevista para darle a conocer las prioridades de Cantabria.

Hizo una oferta pública a los partidos políticos representados en esta Asamblea para que le lleváramos a su ánimo cuáles eran esas prioridades, en la

idea de presentarse a Madrid, no con los planteamientos de un Presidente que respondiera a un solo grupo político, sino a un consenso de todas las fuerzas políticas de Cantabria.

El Partido Regionalista al día siguiente pidió una entrevista con el Presidente del Gobierno Regional y le dió a conocer esas prioridades, ante la urgencia próxima de la visita al Presidente del Gobierno de la Nación.

Si en el tema del Ministro hablábamos de mes y días, aquí hablamos ya de seis meses, y no tenemos ninguna noticia de semejante entrevista, y es por lo que formulamos esta pregunta, que concretamente dice ¿por qué razones considera el Presidente del Gobierno de Cantabria que no ha tenido lugar la entrevista?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Vicepresidente, D. Ambrosio Calzada, tiene la palabra.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías: Dice el Sr. Revilla que por qué razones no ha tenido lugar esta entrevista. Yo le diría y le recordaría aquel dicho de que dos no riñen si uno no quiere, pero tampoco dos no se quieren si uno no quiere. Y entonces parece ser que aquí hay uno que no quiere. ¿Por qué razones?. Este es otro tema del que podemos hablar.

Ciertamente, señor interpelante, el día 7 de diciembre, a la vista de que a Cantabria se la había dejado una vez más abandonada, a la vista de que a Cantabria no se la había concedido la ZUR y a la vista de que se daba la ZUR a toda la cornisa Cantábrica menos a Cantabria, pues el Consejo de Gobierno mandó un telegrama al Excmo. Sr. D. Felipe González Marquez, Presidente de Gobierno de la Nación, solicitándole una entrevista urgente, y exponiéndole los motivos que apoyaban esta petición.

El día 14 de diciembre, D. Julio Feo, -bueno, es apellido- puso una carta muy cordial, no en consonancia con el apellido, y en la carta decía que acusaba recibo del telex, que lamentablemente la agenda del Presidente estaba muy sobrecargada, pero que en cuanto pasaran las fiestas de Navidad, que son fiestas de paz, de reconciliación y de ponernos todos a bien con todos, que nos fijarían la fecha y que, por favor, se les volviese a indicar.

El día 11 de enero se le dirigió una carta a D. Julio Feo, en la cual se le contestaba a la anterior y se le decía que nos dijese ya la fecha para llevar allí los problemas que se pretendían tratar en esta entrevista.

Parece ser que el teléfono de la Moncloa no debe estar sujeto a escuchas, digo yo, porque siempre está interceptado para el Gobierno de Cantabria, porque todas las veces que se ha llamado D. Julio Feo no responde. Supongo que no tiene sordera congénita, a lo mejor es eso, pero lo cierto es que es así.

En este momento nos encontramos con que como Cantabria es la alcarria feliz, aquí no ocurre nada, aquí no hay paro, aquí no hay problemas de la reconversión industrial, no hay más que 30.000 parados, no se han perdido más que 5.000 puestos en la reconversión industrial. En definitiva, no pasa en la Comunidad Económica Europea con los ganaderos de esta región, que se habla de varios miles de familias de esta región que van a tener que cerrar, no hay problemas de infraestructura, no hay problemas de economía, no hay nada, y además somos tan tranquilos que no pasa nada, no hay bombas, no hay metrallas, no hay muertos, no pasa nada, pues no hace falta recibir al Presidente del Gobierno de Cantabria.

Supongo que preocupa mucho el tema de las escuchas, es muy importante recibir al Sr. Ortega, a otra serie de señores, y, en definitiva, se ha podido recibir a una serie de personas de otras comunidades, pero al de Cantabria no.

Yo pienso que hay una táctica que se ha dicho siempre que es la del avestruz, metiendo la cabeza debajo del ala uno no se entera. También me recuerdo un artículo famoso en que a un anterior Jefe de Gobierno alguien le recomendaba para resolver los problemas canicucas, a lo mejor, pues no lo sé, también hay un defecto, no tengo ni idea, es un artículo muy famoso y que tuvo mucha gracia en aquel tiempo.

Lo que sí digo es que, Sr. Revilla, lamentablemente al señor Presidente del Gobierno de Cantabria, hasta la fecha, no se le ha dado contestación por la Moncloa a esta entrevista pedida, no para resolver problemas de grupo parlamentario, no para resolver problemas de partido político, no para resolver problemas de una parcela de Cantabria, sino para hablar de temas urgentes e importantes que afectan a esta Comunidad.

Se dice que a veces los hombres obramos por inspiración. Yo no sé si a lo mejor al Sr. Presidente en vez de recibir inspiración divina, ha recibido de alguna parte de esta tierra inspiración terrena y a eso obedece su proceder hasta la fecha.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: A mi me parece muy mal, Sr. Calzada, que en este caso, y el ejemplo que ha puesto de que dos no se ven si uno no quiere, que uno no quiera. Pero no hay solamente un culpable en este, a mi modo de ver, aquí un culpable también, que es el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, porque si la opinión pública tiene conocimiento de que no se nos recibe, no es precisamente porque el Sr. Presidente lo haya dicho mucho, es porque lo he dicho yo.

Es decir, no está ni interesado en que se sepa, y acepta como una auténtica monja de clausura resignadamente el que no se le reciba, cosa gravísima. Mientras los Ardanzas y compañía andan por la Moncloa como el Sr. Calzada por Cabezón de la Sal, cuando les dá la gana. Y aquí hay una falta por parte del Presidente gravísima, y es que no lo denuncia, que la opinión pública no lo sabe, que incluso cuando este Grupo que les habla propuso una manifestación para reivindicar el ZUR, que aprobó esta Asamblea, cierto que con dos votos, el Presidente dijo que no convenia, porque entonces si que a lo mejor no nos recibía nunca.

Con ese talante no se puede estar esperando que se les reciba, y hay una humillación no ya al Presidente, sino a toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y en esto creo que hay un culpable también, que es el Presidente, que no lo dice, y la opinión pública no lo sabe. Creo que esto es un desprecio del cual ustedes no han sacado el suficiente juego político, y les digo a ustedes como baza que pueden utilizar.

A nosotros lo que nos interesa es que le reciban, para que sepa el Sr. Presidente qué es lo que pasa aquí, y aquí están pasando cosas muy graves en Cantabria, muchas, juntas además. En un año han sucedido aquí acontecimientos que justifican sobradamente que el Presidente de Cantabria sea atendido y escuchado, cosas gravísimas como a lo mejor no habían ocurrido en varios años, que se ha juntado el ZUR, que se ha juntado el plan de Carreteras, que se ha juntado el Mercado Común, que se ha juntado una situación de paro que aquí no se conocía, y que en estos momentos se está acercando a la media nacional. Todo eso justifica y visita en Madrid, y creo que no se nos recibe porque no hay la personalidad suficiente para ser recibido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Vicepresidente.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: Muchas gracias. Yo quisiera decirle al Sr. Revilla que el tema a mí me parece que no es un tema, cómo diría yo, ni de exponer más o menos violentamente la situación a conocimiento. Creo que el pueblo de Cantabria tiene conocimiento, se ha comentado en todos los medios de comunicación, se ha tratado más de una vez aquí.

Creo que el Presidente está dando una justa medida de algo que le dá totalmente la razón, la Moncloa, D. Felipe González, sabe la necesidad y lo que ocurre en Cantabria, si no recibe de él es la responsabilidad. El Presidente lo ha reiterado, el Gobierno lo ha reiterado, públicamente se han hecho todas las manifestaciones. Si D. Felipe González no recibe a quien representa la institución en Cantabria, de él es la responsabilidad, eso es algo que Cantabria tiene que tomar nota, pero ciertamente yo diría que esto obedece a una norma que se viene siguiendo en Cantabria de desacreditar el Gobierno, la institución y la autonomía, porque quizá la autonomía de Cantabria molesta por no ser del signo del Gobierno Central.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a cese de la Secretaria Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, presentada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra D. Luis Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Doy por reproducida la pregunta en los términos en que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señorías: El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Luis Sáinz Aja, dá por reproducida su pregunta formulada al amparo del artículo 152 y siguientes.

Esta pregunta incluye dos interrogantes, puesto que pregunta, primero, cuáles son las oportunidades políticas de dicho cese. Segundo, así cómo las razones que han aconsejado el mismo.

Prescindiendo de que sean dos interrogantes, y admitida la pregunta, trataré de contestar a la misma. Es decir, a la oportunidad política y a las razones que han aconsejado este cese.

Voy a referirme a cuatro aspectos distintos. Por un lado, argumentos legales. De acuerdo con la ley 3/84, de 26 de abril, sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, es atribución del Consejero proponer al Consejo de Gobierno, para su nombramiento o cese, los altos cargos de su departamento que requieran decreto de designación o de cese.

Corresponde al Consejo de Gobierno, artículo 26, apartado b), nombrar y cesar a los altos cargos de la Administración Regional, a propuesta del Consejero correspondiente, y a los demás cargos de libre designación a los que se refiere la letra f) del artículo 18.

También el artículo 40.1, del mismo texto legal, dice que los Secretarios Generales Técnicos sean nombrados libremente, entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública, pertenecientes a cuerpos, grupos o escalas para cuya ingreso se exija título superior.

Es decir, estos son los argumentos legales. Voy a pasar ahora a las razones, argumentos técnicos sociales.

Estas razones están basadas en que existe un precepto inglés que dice, aproximadamente, que en algunos momentos lo que interesa a una sociedad es poner el acento sobre lo que se hace, más que sobre lo que se sabe. En el momento actual, y sin ninguna razón en la cual se excluya la necesidad de hacer estudios, la Consejería de Obras Públicas cree que ha llegado el momento de hacer obras, y para eso necesito un Secretario General Técnico que tenga conocimientos de técnica, en el sentido de que esta técnica tiende a activar y modificar la naturaleza en sus aspectos visibles y tangibles para el hombre. Es decir, que tenga capacidad de análisis, control y coordinación de obras hidráulicas, de obras civiles, de obras de carreteras, de obras relacionadas con la contaminación. Es decir, que he tratado de encontrar un técnico en la técnica civil, en la técnica de ingeniería.

Esta ha sido la razón, el argumento técnico por el cual he creído conveniente proponer al Consejo de Gobierno la sustitución de un licenciado en Derecho, al cual debo reconocer que ha actuado eficientemente durante la época que ha sido Secretario General Técnico, por un técnico en obra civil, por un ingeniero. Esta ha sido la razón por la cual he propuesto al Consejo de Gobierno sustituir un licenciado en Derecho por un ingeniero.

Después un argumento social es que en esta época de paro, en la cual existe un paro al que se ha referido el Vicepresidente del Gobierno, interesa la realización del máximo número posible de obras, y en el más corto tiempo posible.

Estas son las razones de tipo técnico social. Después tenemos la resolución, la resolución ha sido muy sencilla. En virtud de esto se ha propuesto al Consejo de Gobierno sustituir un licenciado en Derecho por un Ingeniero de Caminos.

Por último, la oportunidad política. La oportunidad política ha sido juzgada por el Consejo de Gobierno en la reunión, en la cual se acordó este cese y sustitución, y como al Consejo de Gobierno corresponde la responsabilidad política de llevar la administración, la ejecución de ese poder Ejecutivo de la Diputación Regional de Cantabria, esta oportunidad política ha sido juzgada por el Consejo de Gobierno y ha encontrado que es el momento adecuado para ello.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. D. Luis Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El Sr. Consejero no ha contestado a ninguna de las preguntas que se le han hecho. En primer lugar utiliza una serie de argumentos sobre la competencia para cesar y nombrar a los altos cargos. Nosotros no hemos puesto en duda la competencia del Consejo de Gobierno para el nombramiento o cese. Lo que ocurre es que este Gobierno es responsable políticamente de sus actos ante la Asamblea Regional de Cantabria, y lo que ocurre es que por lo tanto es nuestra obligación en el control del ejecutivo el hacer preguntas e interpelaciones etc.

Por lo tanto, en el legítimo derecho de esta Cámara de controlar políticamente a este Gobierno, realizamos esta pregunta y no existen por lo tanto problemas de competencia que efectivamente conocemos y son competencias del Consejo de Gobierno.

En cuanto a las otras cuestiones que usted dice de oportunidad política de conocimiento, mire usted, eso son monsergas, aquí hay un problema político planteado en el seno del Consejo de Gobierno que afecta al Gobierno de la Coalición Popular, el problema es que este Gobierno no se oye en absoluto, el problema es que este Gobierno utiliza una reunión de carácter informativa o deliberante o no ejecutiva para realizar un cese y un nombramiento.

De cualquiera de las maneras la oportunidad política de nombramiento o de cese se tiene que ver en esta Cámara y usted dice que el Gobierno ha juzgado

esa oportunidad política, pero no ha explicado en qué consiste esa oportunidad política. Y esa es la pregunta que le hemos realizado a usted, en qué consiste esa oportunidad política que usted no ha explicado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le queda medio minuto Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como acabo de señalar antes ha habido dos interrogantes en la pregunta y a los dos interrogantes he respondido. Uno son las razones, no voy a repetir otra vez las razones en virtud de las cuales se propuso al Consejo de Gobierno el cese del anterior Secretario General Técnico y el nombramiento del siguiente.

Y en cuanto a la oportunidad política, evidentemente existen unos antecedentes y unos consecuentes. Los antecedentes son las razones, los consecuentes es la oportunidad política.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Secretario pasamos a la pregunta siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pregunta relativa a determinación de plantillas de personal, presentada por Don Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Don Jesús Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Con el permiso de la Presidencia voy a acumular las tres preguntas que tengo planteadas puesto que las tres tratan de temas similares.

Quizás si en el simulacro de debate que nos planteó el Consejo de Gobierno, no el Consejero de la Presidencia, entiendo que es una responsabilidad colegiada, y que a la vez que interviene alguien del Consejo

de Gobierno está asumiendo la responsabilidad colegiada. Si hubiera respondido a cosas sustanciales a estas alturas yo ya hubiera retirado las preguntas. Pero como no ha sido así, las reitero.

La primera se plantea el cumplimiento de un artículo de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, y es la fijación de las plantillas y su reflejo en los presupuestos. Y pregunto al Consejo de Gobierno qué trabajos se están realizando para que en la próxima ley de presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria se pueda deducir claramente las plantillas.

La segunda pregunta, que a pesar de en el debate haber hablado de la ley de la Función Pública regional no se ha dicho por parte del Consejero cuánto, en qué periodo legislativo va a presentar el Consejo de Gobierno ese proyecto de ley a la Cámara. Se ha hablado de apertura de negociaciones con las organizaciones sindicales pero eso no debe de invalidar un criterio político, que me imagino que exista, de cuándo se va a presentar a esta Asamblea el proyecto de ley.

Y la tercera pregunta hay una parte que sí se ha dado por contestada y es si ese proyecto de ley de la Función Pública, en su fase de redacción actual de anteproyecto, va a ser consultada a las organizaciones sindicales representativas, se ha dicho que sí. Lo que no se ha contestado es si ese proyecto va a ser informado por el Consejo Superior de la Función Pública, me gustaría saber si el Consejo de Gobierno va a remitir al anteproyecto para que sea informado por el Consejo Superior de la Función Pública, y, en tercer lugar, si se va a dar a conocer al Grupo Parlamentario mayoritario de la oposición el texto en su fase de anteproyecto. Con lo cual no se prejuzga si puede haber o no puede haber un consenso sobre el texto definitivo pero si nos parece que si va a ser consultado a las organizaciones sindicales lógicamente debe de ser también dado a conocer al Grupo Parlamentario mayoritario, porque en definitiva hay una cuestión que el proyecto de ley de la Función Pública debe ser consultado con los interesados, pero cuando se habla de Función Pública no solamente son los interesados los funcionarios, son muchos más los administrados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Cabezón.

Consejero, Sr. Pardo Castillo, tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo sinceramente no creo que hubo simulacro salvo que el Grupo Socialista tirara con balas de artificio, porque si ahora en un momento determinado se hacen tres preguntas, pues en diez minutos que han tenido antes ha podido haber una verdadera batería de ellas. No se si se ha hecho una dejación por parte del Grupo mayoritario de la oposición.

Contestando a las preguntas concretas. Como se sabe, el 5 de diciembre del 84 se hizo una estructura provisional de las Consejerías, el Boletín concretamente. Entonces en estos momentos se están haciendo las adscripciones respectivas a esos puestos de esa estructura provisional y he dicho ya también aquí que una empresa de organización ha empezado a estudiar la evaluación de las funciones y de los puestos.

Naturalmente, el resultado de este estudio será posterior a la presentación o a los trabajos que se realicen en el presupuesto de 1986. Pero, evidentemente, se va a dar un cumplimiento con las limitaciones que esto conlleva, y después que entra en vigor, como es lógico, la ley de la Función Pública regional a la existencia de las plantillas en el presupuesto de 1986 referidas a esta provisionalidad, la plantilla ideal solo puede tener lugar después que se ha hecho la elaboración definitiva de los puestos de trabajo y aquellas vacantes que se produzcan en las plantillas referidas exclusivamente a 1986.

La segunda pregunta es simplemente la ley se presentará como tal proyecto en el primer período de sesiones de 1985.

La tercera pregunta, ya se ha dicho a quienes se va a consultar, al Consejo Superior de la Función Pública, es algo que es facultad de la Comunidad Autónoma como recoge el artículo 6 de la ley 30, y entonces en su momento oportuno ejercitaremos o no ese derecho que nos corresponde.

En cuanto a dar traslado o no al resto de los grupos creo que también he hecho una contestación adecuada, pero tengo la absoluta seguridad que por otra parte, bueno, quizá no haya inconveniente pero a Don Jesús Cabezón seguro que

le llegará la ley porque nosotros vamos a entregársela a U.G.T. O sea que no creo que haya ningún problema aunque por supuesto no es lo mismo, por supuesto, ser miembro de la Unión General de Trabajadores que ser Diputado, y a efectos institucionales de dar traslado comprendo perfectamente el matiz y la diferencia.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Cabezón si lo desea.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Yo en todo caso lo que lamento es la falta de decisión de algunos temas. En cuanto a la primera pregunta, los trabajos que están haciendo para la fijación de las plantillas, la determinación de la estructurográfica, la adscripción, y cuándo van a estar las plantillas de la Diputación Regional de Cantabria, una vez que tenemos completo el calendario de transferencias. Creo que eso es de la oposición, exigimos, con todo respeto una declaración de fecha de cuándo vamos a conocer las plantillas. Y nosotros creíamos que eso iba a ser posible en los próximos presupuestos. Y en estos momentos yo la verdad es que a través de la contestación tengo mis dudas que vaya a ser así en los próximos presupuestos.

La segunda pregunta se va a presentar en la primera parte de 1985, pues correcto.

Y en cuanto a la tercera pregunta, yo se que es potestativo el someter el anteproyecto a la Comisión al Consejo Superior de la Función Pública, pero si está redactado el anteproyecto, me imagino que haya un criterio político del Consejo de Gobierno si se va a someter o no a ese informe. Entonces, yo pediría que se dijera si se va a someter o no al informe del Consejo Superior de la Función Pública.

Y, la otra cuestión, si se va a dar a conocer al Grupo Parlamentario mayoritario. Yo antes he escuchado con atención al Consejero y a través de lo que hablaba el portavoz del Grupo Mixto, se ha hablado de consenso sobre el texto final del proyecto, y yo creo que hay que distinguir, y una cosa es dar a conocer el texto de la fase de anteproyecto al Grupo Mayoritario de la

oposición y otra cosa es que políticamente se intente el consenso. Yo puedo llegar a conocer el anteproyecto a través de mis compañeros de U.G.T., puedo hacerlo, evidentemente eso no es lo que yo he pedido, porque no he pedido una información personal, he dicho que se entregue al Grupo Parlamentario, ha habido un antecedente que a nivel nacional se hizo así, el Gobierno hizo entrega al Grupo Mayoritario de la oposición de anteproyecto de la Ley de Medidas, después, por circunstancias políticas que podemos un día debatir, no se llegó a un consenso, pero evidentemente son dos cosas distintas.

Nosotros pedimos conocer el anteproyecto, porque además me parece que un texto de esa envergadura no va a ser posible que se enmiende parcialmente con cierta profundidad en el plazo parlamentario que tenemos fijado, y por lo tanto nos interesaría conocer el texto cuanto antes. Y eso es lo que he pedido, ni que yo quiera conocerlo personalmente, ni que sea por otra vía, ni que llegemos a un consenso, lo cual deseo, pero es distinto a conocer el anteproyecto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero.

Terminadas entonces todas las preguntas, se da por terminada la sesión.

(Se termina la sesión a las catorce horas y cinco minutos).
